

Noticias

No se vale pegarle sólo al PAN; que midan igual dice Guajardo

El Partido Acción Nacional no sólo pide sino exige al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que con la misma vara que lo midió con la aplicación de una sanción por 409 mil pesos por permitir campañas anticipadas, mida a la oposición.

El posicionamiento partió del dirigente estatal del blanquiazul Edmundo Guajardo Treviño. Enfatizó que no se vale solo pegarle al PAN. Pero en principio, reconocen al IEQ como el máximo árbitro en la contienda.

Noticias

DQ N AM C R J

PÁG. 1a

MARZO, 2008

Acepta PAN la sanción del IEQ

por Sergio Hernández
Saucedo

La comisión permanente del Partido Acción Nacional (AN) terminó aceptar la multa impuesta por el IEQ por los espectaculares de Armando Rivera; el dirigente del partido Edmundo Guajardo no sabe si el ex edil violó o no estatutos de su partido "lo estamos analizando" esquivó la pregunta.

Luego de tres horas, la comisión dijo Guajardo "tomo la decisión de acatar la decisión del IEQ y por ese motivo hacemos un llamado enérgico a la militancia para que evite actos susceptibles de pre-campaña".

Para el partido, dijo, este tema esta cerrado "y lo que estamos proponiendo es un llamado enérgico a toda la militancia, incluido Armando Rivera, a esperar los tiempos electorales".

-¿Armando Rivera violó estatutos?

-Estamos respetando la decisión del IEQ

-¿Pero el violó estatutos?

-Ahora estamos llamado a todos y esa es la decisión de esta comisión en el sentido de acatar la resolución del IEQ.

-¿Pero los estatutos del partido los violó Armando?

-Ahorita el análisis que hicimos fue solamente de la resolución del IEQ

Y ante el aviso de Rivera de que iba a acudir a la sala electoral, para atacar esta resolución, Guajardo dijo que el IEQ no lo esta sancionando a él, esta sancionando es al partido "y nosotros en aras de ser congruente de todo nuestra vida política de respeto a las instituciones, la aceptamos, sino seríamos incongruentes".

La comisión esta integrada por Edmundo Guajardo, Bibiana Rodríguez, el presidente del comité municipal de San Juan Guillermo Vega, el delegado de la CON- DUCF Antonio Castillo Willars, Eduardo Presa Ampudia, Beatriz Marmolejo, el diputado José Luis Sainz, Antonio Rangel, Juan Carlos Ortiz y Micaela Hernández. Además del presidente del comité municipal del PAN Ismael Becerra y el secretario de gobierno Alfredo Botello, estos dos últimos no estuvieron presentes.

Pagará el PAN multa de Rivera

1 POR TERESA MORENO

El Partido Acción Nacional (PAN) acatará la resolución del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y pagará la multa de 409 mil pesos, impuesta en su contra a causa de los espectaculares que puso Armando Rivera.

"Para nosotros, para el Partido, este tema se considera

cerrado", afirmó en entrevista el Presidente del PAN en Querétaro, Edmundo Guajardo Treviño.

Después de más de dos horas de sesionar, la Comisión Permanente del Comité Directivo Estatal (CDE) determinó que acatará la resolución tomada por el IEQ y que por el momento no sancionará internamente al ex Alcalde, pero sí extenderá un llamado a los militantes para que 'cuiden' sus prácticas pre electorales.

"La Comisión Permanente tomó la decisión de acatar la resolución del Instituto Electoral de Querétaro, y por ese motivo, nosotros hacemos un llamado enérgico a la militancia a que evite hacer actos susceptibles que sean de precampaña hasta esperar los tiempos en que se

abran las convocatorias, esperamos que la reforma del 26 de abril nos diga a partir de cuándo sería."

Cuidadoso, Guajardo evitó descalificar la resolución del órgano colegiado; sobre si Armando Rivera violó los estatutos internos del partido, o si será sancionado por sus órganos de control, dijo que se discutirá después.

"Es una decisión que tomará el mismo órgano del Consejo, que sesionará a más tardar en 10 días, para tocar ese punto en específico y esta resolución o esta recomendación futura de la Comisión Permanente sea llevada al Comité Directivo Estatal y ésta a su vez la ponga en mano de los consejeros para que lo pongan como una reglano escrita que se debe acatar también para que todos estemos en las mismas condiciones".

Aprueba Manuel decisión de IEQ

■ González Valle dijo que se debe respetar la determinación respecto a los anuncios que colocó en diciembre Armando Rivera

1 POR TERESA MORENO

El Presidente Municipal de Querétaro, Manuel González Valle, avaló la decisión del IEQ y se pronunció a favor de que el Partido Acción Nacional respete la determinación del Instituto Electoral y pague la multa por los espectaculares de su antecesor, Armando Rivera Castillejos.

González Valle afirmó que su partido debe respetar la sanción emitida por el órgano electoral estatal con respecto a los espectaculares que el supuesto aspirante a la candidatura por la Gubernatura de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, colocó por toda la ciudad felicitando a los queretanos por las fiestas decembrinas.

"Creo que tenemos que respetar en todo momento a los órganos electorales porque es parte de lo que ha hecho que México vaya creciendo en términos de democracia, afortunadamente no ha habido problemas de entallamientos sociales por desconfianza, creo que hoy por hoy todos

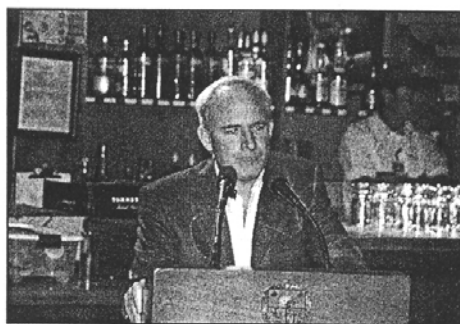


FOTO: GERARDO FLORES

los queretanos confiamos en los órganos electorales".

El viernes 29 de febrero, el IEQ decidió multar al Partido Acción Nacional con 409 mil 874 pesos con 21 centavos, debido a que en diciembre, el ex Alcalde capitalino, Armando Rivera colocó 21 espectaculares para felicitar a los queretanos.

Ahora sí que donde manda capitán no gobierna marinero, y para el Alcalde capitalino las decisiones del Instituto Electoral de Querétaro se tienen que acatar, gusten o no.

"Hay veces que nos gustan las decisiones y otras no, pero que se tiene que acatar lo que define el IEQ pues se tiene que acatar, no podemos hacer nada".

Finalmente, ante la discusión que se ha

suscitado sobre la supuesta 'ilegalidad' de la determinación sobre el caso -pues se dice que si Rivera Castillejos ya no es funcionario, podría tener derecho a felicitar a sus paisanos y a poner los espectaculares que quiera, ya que lo hace con su dinero-, afirmó que los criterios para tomarla ya están determinados.

"La interpretación que yo le doy, de lo que yo tengo conocimiento, es que el IEQ define la responsabilidad y el actuar de los militantes del partido, dado que si pertenece a un organismo político se define o no convenir a través de una sanción al PAN. Finalmente los que definen estos criterios no somos nosotros, sino los órganos electorales y habría que preguntarles a ellos si procede o no".

LA SANCIÓN

Debido a que en diciembre de 2007, el ex Alcalde de Querétaro, Armando Rivera Castillejos, colocó 21 espectaculares por toda la zona metropolitana felicitando a los queretanos con motivo de las fiestas de fin de año, y a una denuncia de parte del PRD, el 29 de febrero, el Instituto Electoral decidió multar al PAN con 409 mil 874 pesos con 21 centavos, porque el ex Edil realizó campaña política fuera de tiempo.

Clausuran al PRI obra de oficinas

IPORHÉCTOR AYALA
CORREGIDORA

Debido a que no cumplieron con la licencia de construcción, las obras de lo que será la nueva casa del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Estado, ubicada en Corregidora, fueron clausuradas.

Ahora, tienen un periodo de 15 días para solicitar el trámite y reiniciar los trabajos, de lo contrario se harán acreedores a una multa de 10 mil pesos correspondientes a 250 días de salario mínimo, afirmó Guillermo Ugalde Vergara, secretario de Obras Públicas en el municipio.

"Las obras de construcción del nuevo edificio del PRI en el municipio, iniciaron sin el consentimiento de nadie, ya que en ningún momento se tomaron la molestia de venir a solicitar su licencia de construcción, debido a esto nos vimos en la necesidad de clausurarles la obra, teniendo un plazo de 15 días para realizar su trámite", aseveró Guillermo Ugalde Vergara.

El secretario de Obras Públicas dijo que una vez que sus inspectores llevaron a cabo la clausura de la obra priísta, el líder

del Frente Juvenil Revolucionario (FJR), quien se encarga de la gestoría de la obra en el municipio, acudió a la Secretaría de Obras para comenzar el trámite necesario.

"Una vez que les paramos la obra, fueron a verme para iniciar el papaleo, pero de eso hace ya más de una semana, y el tiempo sigue corriendo, así que de no seguir con los trámites para nosotros otorgarles la licencia de construcción, se harán acreedores a una multa de más de 10 mil pesos correspondientes a 250 días de salario mínimo", añadió.

Ugalde Vergara, y comentó que el presidente del FJR mencionó que el trámite para autorización de obra no se hizo, debido a que tenían un adeudo de pago predial el cual necesitaban pagar primero para comenzar y entregar la documentación requerida por la administración que preside Germán Borja García.

Una vez que se llegara a entregar dicha licencia, las inspecciones continuarán en la obra, aseguró Guillermo Ugalde, pues el que obtengan la autorización de construcción no quiere decir que su secretaría se abstenga de seguir con las revisiones pertinentes.

SIN LICENCIA...

El 15 de noviembre pasado comenzó la construcción de lo que serán las instalaciones del PRI estatal y serán ubicadas en el municipio de Corregidora; sin embargo, nadie solicitó permiso a esa administración municipal.

15

Días dio el Ayuntamiento de Corregidora para que los priístas realicen su trámite de licencia de construcción.

10

Mil pesos será la multa a la que se harán acreedores en el PRI estatal si no cumplen con los requisitos en el periodo establecido.

EL ENEMIGO ESTA EN CASA: DE LOS COBOS

Mano negra en el PRI

por Laura Banda Campos

El enemigo está en la casa, sostuvo Alejandro De Los Cobos De León, dirigente de la CNOP, al dar a conocer que hoy Querétaro ocupa el último lugar de los priístas en el país, en términos de ausencia de trabajo, pleitos y "todo fuera de la ley".

Dijo que hoy "la estadística marca que en este momento el partido si no tocó fondo está a punto de tocarlo... Que los cambios que vienen sean importantes y decisivos para los priístas en el sentido de darle más calidad, mejor representación a lo que los priístas quieren en Querétaro", acotó.

Pero también acusó un trabajo sucio, "la mano negra, (por parte del grupo que busca perpetuarse en el poder político), metiendo, deshaciendo, rompiendo y dividiendo en el sentido de crear varios y diferentes áreas o sectores dentro del partido".

Para el origen cenopista, el diagnóstico del tricolor presenta una realidad cruda en el sentido de que no esperamos que esto cambie, mientras se continúe con el sistema que se ha llevado hasta ahora, y agregó, "desgraciadamente quienes representan en estos momentos al partido en Querétaro en lugar de intentar unirnos han tratado de dividir, con qué intenciones, desconocemos".

Por ahora lo único cierto en el estado y en lo que coincidimos, dijo, es que se ha trabajado en el partido para perder por parte del grupo que busca

permanecer en el poder, pero con la confianza de que el cambio que se avecina en mayo próximo en la dirigencia se logre dar otra imagen.

Cuestionado sobre si el cambio en la dirigencia será suficiente para "el renacimiento" del partido de los Cobos De León, dijo que esto se dará siempre y cuando quien represente a los priístas en el estado tenga la firmeza para hacer un cambio y sumar y no sólo buscando posiciones y "vendidas".

Dijo que de no haber un trabajo de unión al interior, definitivamente, del partido Acción Nacio-

nal seguirá en el poder y precisamente el PAN, señaló le está apostando a esa división interna.

Ante el próximo proceso electoral para la entidad y a la necesidad de transformación de su partido, consideró que hay tiempo suficiente, aunque a lo mejor "la escalera es muy alta, pero hay que dar los primeros pasos, que sean firmes y que tengan verdaderamente una cimentación estructurada que el partido no la tiene, hay una gran discordia entre algunos comités municipales y el estatal, creada con la única intención de que perdiéramos".

Contrata seguridad el PRD

por **Montserrat Martínez Zavala**

El municipio del Marqués ha sido declarado "foco rojo" para la elección del dirigente estatal del PRD el próximo 16 de marzo, por lo que elementos de seguridad pública y privada resguardarán los centros de votación, además de brindar apoyo en las oficinas centrales de este partido.

Lo anterior lo dio a conocer en entrevista Néstor Bautista Marín, integrante de la delegación estatal de la Comisión Técnica Elec-

toral, quien señaló que ha sido víctima de amenazas por parte del equipo de trabajo de la fórmula que encabeza el ex priísta Ulises Gómez de la Rosa.

"Consideramos nosotros que la elección en el municipio de El Marqués como se está ventilando es un foco rojo totalmente, ya hablé con el presidente del partido y algunos representantes y están de acuerdo que para efectos de seguridad tanto del inmueble, del proceso electoral y de los delegados, se le pida apoyo a la policía, a la guardia municipal y a una empresa privada de seguridad", ex-

plicó.

Bautista Marín precisó que seguridad pública municipal estará atenta sobre los altercados que se pudieran presentar en día de la jornada en este municipio, y la seguridad privada resguardará las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal.

El integrante de la delegación estatal de la Comisión Técnica Electoral puntualizó que para evitar altercados las autoridades estatales del PRD solicitaron a instancias nacionales que los centros de votación de El Marqués se trasladen a la capital.

"Se tomó la determinación de atraer las casillas de El Marqués aquí a la delegación para efectos de darle más certeza, seguridad y transparencia al proceso, pero estamos a expensas de lo que diga la dirigencia nacional aquí en México".

Indicó que de no aprobarse el cambio de casillas, el personal a cargo de los centros de votación "correrá riesgos", aunado a la posibilidad de fraude electoral toda vez que personas ligadas a Ulises Gómez de la Rosa han afiliado priístas para captar un mayor número de votos.

"Es del conocimiento público que este grupo de compañeros han inflado el padrón con gente militante del PRI, por ello todos los que nosotros sepamos que son militantes priístas se hará del conocimiento para no dejarlos votar. (Inflaron el padrón) en un 600 por ciento, como el año pasado en las elecciones de agosto, donde precisamente por eso ganaron, porque se demostró que hubo embarazo de umas ahí en El Marqués", concluyó.

Denuncia PRD de Ezequiel Montes a Organización de Ciudadanos Unidos

por **Montserrat Martínez Zavala**

Integrantes del Comité Ejecutivo Municipal del PRD de Ezequiel Montes denunciaron que la Organización de Ciudadanos Unidos por Querétaro A.C. ofrece en dicho municipio facilidades para ser beneficiarios de programas federales a cambio del voto en el proceso interno de este partido.

A través de un oficio, el presidente de este Comité -José Mario Reséndiz Feregrino- denunció que esta organización presidida por Ulises Gómez de la Rosa y Montserrat Rodríguez Rojano, también condiciona la entrega de despensas y leche de programas de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

"(Le solicitamos) su pronta intervención para el asunto de la Organización Ciudadanos Unidos por Querétaro A.C., la cual está ofreciendo apoyos de Gobierno Federal cuando en este momento estos programas se mantienen cerrados y lo más lamentable que se escudan del partido, ya que su propaganda lleva el logotipo del partido".

En este escrito, Reséndiz Feregrino califica como "mezquino" que la fórmula de candidatos que encabeza Ulises Gómez de la Rosa utilice estas prácticas y al propio Partido de la Revolución Democrática para sus fines.

"A la vez violenta las Normas y Reglas de los Programas Sociales que implementa el Gobierno del Estado y la Federación, y donde podemos ser sancionados como partido político por cuestiones mezquinas y de interés personal para lograr sus propósitos".

Al respecto, Néstor Bautista Marín, delegado de la Comisión Técnica Electoral, informó que este órgano del PRD ya tiene conocimiento de estas irregularidades, por lo que turnará el caso a instancias nacionales.

"Nos dicen que el compañero Ulises está repartiendo despensas, está repartiendo leche, está haciendo compromisos con mucha gente, y eso de las despensas y la leche es un proyecto de Sedesol, finalmente son recursos públicos".

Detalló que esta queja se suma a las demás que ya existen en contra de esta fórmula de candidatos, que de resultar ganadora y de comprobarse la comisión de estos delitos electorales, se le revocará el triunfo.

Por unanimidad aprueban reformas a Ley Electoral

CAÍN MENDOZA

Quedaron aprobadas por unanimidad, las reformas a la Ley Electoral para adecuarlas a las modificaciones que en esa materia se dieron a nivel federal donde se reducen los tiempos de campaña a 45 días, el Instituto Federal Electoral mantendrá el control en la entidad respecto a la asignación de espacios en medios electrónicos, y ahora las precampañas darán inicio previo aviso de los partidos políticos al Instituto Electoral de Querétaro.

Por 24 votos se aprobó en lo general y en lo particular, la propuesta que había sido aceptada

en comisiones el pasado lunes; también durante la sesión, el diputado local del PRI, Jaime Escobedo incorporó una propuesta para que los funcionarios políticos que sean militantes de un partido político no participen en la entrega de apoyos en eventos políticos por que se entendería que están haciendo proselitismo a favor de su partido.

Otras de las propuestas que contiene la reforma es que el financiamiento privado para apoyar a los partidos no deberá ser de más de 10 % del tope de gastos de campaña que establezca el IEQ; también podrán aspirar a cualquier cargo de elección las

personas mayores de 18 años.

En la sesión también se autorizó que para la compra del terreno de la UGR ubicado al sur de la ciudad, se empleen recursos federales, para que represente un ahorro millonario que no gastará el Poder Ejecutivo.

Además, se aprobó la reforma a la Ley del Equilibrio Ecológico donde se refuerza en materia legal, las declaratorias de áreas naturales protegidas y evitar amparos de ejidatarios que tienen tierras en esas zonas. La siguiente sesión extraordinaria será este martes y se adelanta que habrá elección de mesa directiva que trabajará de abril a julio.

Aprueban la reforma a ley electoral local

Noticias

Por unanimidad la LV Legislatura del Estado aprobó en lo general y particular reformas a la Ley Electoral Estatal, y desde 2009 los tiempos electorales comienzan cuando el Consejo General del Instituto del ramo "emita la declaratoria correspondiente (...) ciento dos días naturales antes del primer domingo de julio".

Al aprobar el proyecto en sesión extraordinaria, el pleno camarál aprobó también que sean recontados los votos en los Consejos Distritales y Municipales "únicamente cuando la diferencia entre el primero y el segundo lugar sea igual o menor al uno por ciento de la votación total emitida o cuando el total de los votos nulos sea superior a la diferencia entre el



LA LV LEGISLATURA del Estado aprobó por unanimidad reformas a la Ley Electoral Estatal, ayer.

primero y segundo lugar".

Del mismo modo los diputados aprobaron que cometerán infracción a la Ley "los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta" que induzcan "al electorado a abstenerse de votar o bien a hacerlo a favor o en contra de los candidatos o fórmulas que participan en el proceso".

APROBACION INMINENTE

Se derogan los artículos 7, 8, 21, 22, 27, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 55, 60, 74, 75, 76, 77, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

Se reforman los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 78, 79, 80, 81, 82, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

Se conservan en sus términos los artículos 61 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga.

Se reordenan y reenumeran todos los artículos conservados y los reformados para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 4

La educación que se imparta en el Estado promoverá, el conocimiento de su geografía, cultura, características sociales y económicas; valores arqueológicos, históricos y artísticos; tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de éstos en la configuración y desarrollo de la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales del hombre, cívicos y democráticos; a fomentar el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinado subsidio suficiente y oportuno para el eficaz cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 33

Se cambia la denominación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para pasar a llamarse "Comisión Estatal de Derechos Humanos y Accesos a la Información Pública", de igual forma se establece un artículo que no tiene equivalencia en la Constitución vigente, relativo al reconocimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como un organismo autónomo, lo anterior obedece a reconocer la naturaleza que tiene en la práctica y como implementación de una mejora constitucional en la calidad democrática de nuestro sistema de Gobierno, incrementando con ello la garantía de respeto a los derechos fundamentales de la persona humana. Asimismo se establece el periodo que durará en su cargo por cinco años, con posibilidad de una reelección hasta por un periodo igual. Se le faculta además para ejercer las funciones de acceso a la información gubernamental, por lo que procederá su compactación con las funciones que desarrolla la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental.

ARTÍCULO 34

Se puntualizan las funciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; de igual forma se equiparan los requisitos para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con los establecidos para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como la posibilidad de su reelección hasta por dos ocasiones por un periodo de cuatro años cada uno.

ARTÍCULO 38

Establece que el informe de gobierno de los presidentes municipales, se rendirá en el mes de febrero de cada año, para que correspondan al ejercicio presupuestal, cuenta pública y programas de gobierno, dando con ello mayor transparencia y mejorando el cumplimiento del acto de informar.

Aprueban diputados Reformas Electorales

IPOR ABEL DE LA GARZA

Los diputados aprobaron por unanimidad las reformas planteadas a la Ley Electoral con algunas reservas de última hora, mismas se tuvieron que realizar para adecuar el marco legal local, a lo que dicta la Constitución General de la República.

Las reservas que se aprobaron posteriormente, consistieron en darle claridad a las sanciones que tendrán todos aquellos actores políticos y sociales que formen parte de una elección, explicó la coordinadora parlamentaria del PVEM, María de Jesús Ibarra.

“Es algo muy relevante porque actualmente se tienen vigentes muchas disposiciones de la Ley Electoral, sin que se tenga una consecuencia en caso de violación y se viene a perfeccionar la norma. Se incluye un capítulo relativo a los medios de impugna-

ción que se pueden hacer valer al interior de los partidos políticos y se obliga a que tengan todos los partidos un órgano”.

Otro de los aspectos que se reservaron fue el definir exactamente qué es una precampaña, ya que la Ley vigente no tiene preciso el término y con ello se generan controversias, explicó la Legisladora.

Además, se clarificó que los partidos políticos que pierdan su registro deberán regresar los bienes adquiridos con financiamiento público estatal, más no los que se hayan adquirido con dinero federal.

Una más, fue propuesta por el coordinador parlamentario del PRI, Jaime Escobedo, que también se aprobó y quien propuso sanciones a todo funcionario público que estando en funciones, pida o induzca el voto a favor de su partido, por parte de la ciudadanía mientras entrega apoyos derivados de programas sociales, por lo

que será preferible que éstos no sean entregados por ellos.

Las reformas aprobadas a la Ley Electoral contemplan entre otras más, reducir la edad de los ciudadanos para ser votados para cualquier cargo de elección popular a 18 años, así como también reducir el período de electoral de nueve, a cuatro meses, incluyendo los procesos internos de los partidos políticos.

Se respeta el mandato de que el Instituto Federal Electoral (IFE) es la única autoridad competente para establecer los tiempos de los candidatos en radio y televisión y se le dota de posibilidad de encauzar la elección estatal.

Se establece que las aportaciones que los partidos políticos tengan de sus simpatizantes para ser aplicadas a las campañas electorales, no excederán el equivalente al 10 del tope de gastos de campaña fijado por la autoridad electoral.

No existe concepto de “anteprecampaña” del IEQ

ANA SORIA

La Ley Electoral de Querétaro, no contempla el concepto “anteprecampaña”, por tanto, ante su inexistencia, no puede argumentarse culpabilidad y menos aplicar una sanción, dijo el presidente de la Comisión de Hacienda el diputado Ricardo Martínez Rojas Rustrián.

Los conceptos mencionados en los artículos 106 Bis y 108 de la ley electoral local, son precampaña y campaña -respectivamente-, y fue justamente el de anteprecampaña en el que el Instituto Electro-

ral de Querétaro, argumentó una penalización al PAN.

Y es justamente en la defensa de la legalidad, como debe proceder el PAN, señaló Rojas Rustrián, “es muy inconsistente lo que hicieron los consejeros, al calificar de omiso al PAN, cuando no es función del partido estar viendo de lo que ellos llaman anteprecampaña, un término que no existe en la legislación actual. Entonces el partido no tiene por qué ser sancionado, cuando ellos realmente no están interpretando bien la ley”.

La mejor la salida que pudieron

haber encontrado los miembros del consejo general en este caso, dijo, fue declararse como no facultados para resolverlo.

El IEQ tomó como elemento para penalizar al blanquiazul, los espectaculares que colocó en la zona metropolitana del estado, el ex alcalde capitalino, para enviar un mensaje de felicitación ante la temporada navideña. Por “una conducta omisa para limitar, prohibir, restringir, encauzar e inhibir a su militante... la promoción y difusión de su imagen con actos de anteprecampaña...”.

Dentro de 25 días, la nueva constitución

Constará de 41 artículos

POR JORGE VARGAS

Noticias

Querétaro tendrá nueva Constitución Política dentro de 25 días. La Comisión de Puntos Constitucionales la aprobó ayer en lo particular, a las 13.55 horas. Y ayer mismo la Comisión Permanente de la LV Legislatura del Estado aprobó convocar a sesión extraordinaria de pleno este martes para que, desde entonces, sea turnada a los 18 ayuntamientos y con el voto de 13 de ellos se convierta en Ley Suprema desde entre el día 27 o 31 del presente.

Originalmente constaría de 39 artículos pero constará de 41, porque los diputados agregaron dos concernientes a que los tribunales Contenciosos y Administrativos y de Conciliación y Arbitraje no desaparecen, contrario a la Comisión Estatal de Información Gubernamental, cuyas funciones se integran a la Estatal de Derechos Humanos.

Veintidós artículos fueron modificados y entre ellos está el artículo cuarto: la educación.

Aunque la Constitución federal establece que la autonomía universitaria tiene rango constitucional, la Constitución particular no sólo la ratifica sino que también establece como obligación del Estado garantizar "un subsidio eficiente y oportuno" a la Universidad pública, así como la educación superior.

También está la facultad dada a los gobiernos municipales de iniciar proyectos legislativos en todas las materias y el hecho de que, desde el año siguiente cualquiera que tenga 18 años pueda aspirar a la candidatura de Gobernador.

Explicando el procedimiento que sigue ahora, el presidente de la comisión de dictamen, Marco Antonio León Hernández, dijo a los reporteros que el pleno del Poder Legislativo aprobará este dictamen este martes en sesión extraordinaria. Luego, el documento irá a los 18 ayuntamientos para que en un término de 30 días 13 de ellos contesten si aprueban la nueva Constitución Política del estado, pero si no contestan se entenderá que la aprueban.

Rechazan 19 propuestas de Carmen Consolación

Noticias

Para la diputada Carmen Consolación González Loyola Pérez ayer no fue su día: hizo 19 propuestas de reforma a diversos artículos y fracciones de la nueva Constitución Política del Estado de Querétaro y 19 veces sus colegas de la Comisión de Puntos Constitucionales le dijeron: no.

La algeidez de las diferencias



DIPUTADA GONZÁLEZ Loyola.

que tienen en la yellos desde diciembre pasado fue cuando analizando en lo particular el proyecto constitucional discutían el artículo 26. Y es que González Loyola Pérez acusó a sus adversarios de haber negociado el documento "en lo oscuro".

"Yo no hago acuerdos en lo oscuro -le restregó la diputada ecologista María de Jesús Ibarra Silva-, ni acostumbro a hacerlos... Su comentario es muy ligero".

Mala racha

Para la Diputada Carmen Consolación González Loyola Pérez ayer no fue su día: hizo 19 propuestas de reforma a diversos artículos y fracciones de la nueva Constitución Política del Estado de Querétaro y 19 veces sus colegas de la Comisión de Puntos Constitucionales le dijeron: no... no se sabe si es pago de facturas o de plano animadversión legislativa, por aquello del bono de 150 mil que no quiso y los demás sí.



Ignoran legisladores intervenciones de Carmen Consolación

IPORABEL DE LA GARZA

La diputada perredista Carmen Consolación González Loyola, otra vez fue ignorada en materia legislativa por sus compañeros. De 13 revisiones y ajustes que solicitó al dictamen de la nueva Constitución, todos fueron votados en contra.

Sin recapacitar en sus lecturas y dichos, y totalmente distraídos ante sus participaciones, la legisladora volvió a ser el objetivo de sus compañeros.

Sin ponerle 'un agota' de atención, solamente daban el 'no' a todo lo que Carmen Consolación exponía e incluso le negaron dos participaciones asegurando que habían dado ya la oportunidad para argumentaciones.

La diputada sigue 'pagando los platos rotos' por haber asegurado que los diputados se regalaron 150 mil pesos a finales del año pasado, sin que esto fuera totalmente cierto.

Para su coordinador parlamentario, Martín Mendoza Villa, González Loyola se ganó a pulso la indiferencia de sus compañeros.

"Yo desconozco si haya una situación de todos los integrantes de la comisión de Puntos Constitucionales en contra de ella, pero lo cierto es que ante una persona incongruente, pues quien va a avalar las incongruencias que puede decir. Es un riesgo. Es una persona que es incongruente, que no respeta acuerdos, que no plantea un trabajo serio y de qué manera se le puede tener credibilidad".

Mendoza Villa llamó a su diputada a acercarse a sus compañeros para 'limar asperezas' y reiteró que a pesar de los acuerdos, no le cederá la coordinación parlamentaria, ya que el PRD Nacional, en donde él mismo denunció supuestas irregularidades de la diputada, 'los dejó a su suerte'.

"Hubo una respuesta que me envió el Comité Ejecutivo Nacional. Me comentaron que lo de la coordinación era un asunto entre nosotros dos y que lo arregláramos entre nosotros. Ella no me ha buscado y yo no pienso buscarla, ni nada que resolver ni ver con ella. Quizás más adelante que se renueven los órganos de dirección del parti-

→ REFORMAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE QUERÉTARO

'Mata' Congreso transparencia

Los diputados deciden desaparecer la CEIG y fusionarla con la Comisión Estatal de Derechos Humanos

IPORABEL DE LA GARZA

En un acto que para muchos es un retroceso en materia de transparencia gubernamental -y en medio de la aprobación de una nueva Constitución- los diputados decidieron 'dar muerte' a la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG).

En comisión de Puntos Constitucionales, la mayoría de los legisladores integrantes -excepto Carmen Consolación González Loyola, del PRD- en un acto de 'homicidio de índole político y social' los diputados decidieron 'matar' a la CEIG y pusieron fecha para 'el fusilamiento': marzo del año 2011.

"Y si se ponen necios a declarar a diestra y siniestra en contra de la decisión, los desaparecemos antes, como sucedió con el IFE", se escuchó en la sala, sin identi-

CINCO REFORMAS RADICALES, SEGÚN LEÓN HERNÁNDEZ.

- Se compacta la Ley y se evitan redundancias con la Constitución General y las leyes secundarias.
- Se promueve la defensa de los derechos fundamentales.
- Prevalece el imperio de los tratados internacionales.
- Se crea un Tribunal verdaderamente constitucional.
- Inclusión de Jóvenes.

carse la fuente.

Aunque negaron que la CEIG 'estorbe' a la administración pública, los legisladores tomaron la decisión de fusionarla con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), instancia que generalmente preside alguien 'cómodo' para el sector gobierno, pues el ombudsman es nombrado por los propios legisladores.

Esto, en medio de reformas a la nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro -que se quedará sin el 'Arteaga', como otra de las reformas.

Durante el acto, se registraron 27 reservas para diversos artículos por parte de los diputados asistentes, de las cuales solamente procedieron 19 ajustes, que resultaron en agregarse dos artículos más a los 39 que se tenían contemplados.

Así que la nueva Carta Magna quedaría en la 'Constitución de los 41', como se co-

mentó en tono de broma en la sala.

Y es que se agregaron dos más, para regresarle reconocimiento oficial a dos órganos que hasta este miércoles se planteaban como desaparecidos: Tribunales de lo Contencioso Administrativo y de Conciliación y Arbitraje.

Los autores intelectuales del 'homicidio' son Marco Antonio León Hernández (Convergencia), Roberto Carlos Cabrera Valencia (PAN), José Luis Sáinz Guerrero (PAN) y José de Jesús Rafael Puga Tovar (PAN), María de Jesús Ibarra Silva (PVEM) y Jaime Escobedo Rodríguez (PRI). Y sus cómplices, Adriana Fuentes Cortés (PAN), Eric Salas González (PAN), Óscar Arturo Rodríguez Cervantes (PAN), Alejandro Straffon Báez (PAN), Ricardo Martínez Rojas Rustrián (PAN), Martín Mendoza Villa (PRD) y Sonia Rocha Acosta (PAN).



"Tiene que haber un trabajo muy intenso para hacer las adecuaciones y congeniar las leyes. Tendríamos que hacer una Ley por lo menos para cada uno de los artículos".

MARCO ANTONIO LEÓN
Presidente del Poder Legislativo

VER MÁS PÁGINA 2



"Yo lo veo bien -las reformas-, porque creo que nosotros somos estrictamente católicos, y uno de los derechos que tenemos como ciudadanos es el derecho a la información y bajo un mismo paraguas, para mí está perfectamente".

MANUEL GONZÁLEZ VALLE Alcalde



"Nos fuimos de la reforma que desaparece la CEIG y se crea un organismo híbrido de derechos humanos con el derecho de esa información, violentando la reforma al artículo sexto y el artículo 102 de nuestra Constitución".

MIGUEL SERVÍN Comisionado

EL DICTAMEN SERÁ presentado ante el pleno de
la LV Legislatura el próximo martes

Modernizan la Constitución

Los cambios

Artículo 3

Se reconoce la práctica del deporte como garantía individual.

Artículo 4

La UAQ es elevada a rango constitucional, el Estado garantiza la educación básica, se incorpora un párrafo en materia de educación superior; se promoverá el desarrollo de tecnologías de innovación y se fomentarán los valores universales.

Artículo 8

La separación del cargo de funcionarios que busquen un puesto de elección se tiene que dar dentro de los términos de ley.

Artículo 13

Cambia el primer párrafo para quedar como sigue: El poder público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales.

Artículo 17

Elimina una fracción de las facultades del Poder Legislativo y se agrega que tienen la facultad de elegir al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de Acceso a la Información Pública.

Artículo 18

Los ayuntamientos podrán presentar iniciativas de cualquier materia, no sólo en materia municipal.

Artículo 19

Se agrega la palabra "interpretación" dentro del proceso de creación de leyes y reglamentos que lleva a cabo la Legislatura del Estado.

Artículo 20

Se agrega un párrafo donde se describe que el Secretario de Gobierno será el enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y podrá ser mandado llamar cuando se le requiera.

Artículo 22

Se retira como facultad del Gobernador el conmutar penas que fueron impuestas por el Poder Judicial.

Artículo 24

Se crea un segundo párrafo sobre el cuerpo policiaco que estará al servicio del Ministerio Público.

Artículo 26

El Poder Judicial ya no tratará asuntos de tipo contencioso administrativo.

Artículo 27

Los magistrados que cumplan 70 años pasarán a ser magistrados supernumerarios, ya no de manera vitalicia.

Artículo 28

Para ser magistrado del Tribunal Superior de Justicia no debe ser mayor de 67 años el día de la elección.

Artículo 29

El Tribunal Superior de Justicia resolverá la constitucionalidad de las leyes en el estado y declarará en los casos de omisión en la expedición de leyes.

Artículo 30

Los jueces son ratificados en el cargo en los plazos que fije la ley.

Artículo 31

Cambia la redacción sobre la función de la Entidad Superior de Fiscalización, el titular de ese organismo podrá ser ratificado por otros siete años en el cargo.

Artículo 34

Se incrusta para incluir como organismo autónomo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Se recorren a partir de aquí los artículos.

Artículo 35 (antes artículo 34)

Se elimina el orden de elección de ayuntamientos por planillas mediante

una lista sin incluir regidores plurinominales.

Artículo 36 (antes artículo 35)

A falta del alcalde, se elegirá un presidente municipal provisional de entre los regidores, y ya no será el primer regidor de la fórmula ganadora del ayuntamiento.

Artículo 38

Se incrusta este artículo para darle autonomía al Tribunal de Conciliación y Arbitraje. Se vuelven a recorrer los numerales.

Artículo 39 (antes artículo 37)

También son objeto de juicio político

los magistrados de cualquier tribunal.

Artículo 40 (antes artículo 38)

Se modifica la redacción del artículo dado que tenía un error gramatical.

Transitorio 2do.

Se precisan cuáles artículos serán derogados de la Constitución.

Aprueban Constitución y Ley Electoral

por Sergio Hernández Saucedo

La nueva constitución quedó aprobada en su totalidad al cinco a las dos de la tarde. El martes será votada en el ple-

no y después pasará al Constituyente —con trece de los 18 ayuntamientos que la aprueben— entrará en vigor.

En lo particular los diputados reservaron 27 de los 39 artículos que contemplaba el dicta-

men original. Al final la nueva carta magna tiene 41 artículos y ocho transitorios; la justicia administrativa sigue siendo un organismo autónomo, la CEIG se fusiona con la CEDH y la UAQ adquiere rango constitucional.

En la sesión de más de tres horas, cada quien tomó su lugar, el Presidente Marco Antonio León Hernández sacó al priísta que lleva adentro y político como es, primero consensó con el PAN, PRI, Verde y Panal, luego le dio la palabra cuantas veces quiso a Carmen Consolación González, luego de medio escucharla (pues mientras la diputada hablaba, casi nadie le hacía caso), pedía al Diputado Secretario Roberto Cabrera que pusiera a consideración esa propuesta y todos la rechazaban.

Consolación González fue la que más artículos propuestos analizó, algunas veces sus argumentos a todas luces eran viables, pero "su error de diciembre" cuando denunció el bono navideño por 150 mil pesos le siguió pasando la factura, incluso los que antes eran sus "amigos" como son el priísta César Escobedo y la verde María de Jesús Ibarra le atacaban sin piedad.

La aplastante mayoría panista en este caso no fue necesaria, todos sabían que la aprobación era inminente. Los priístas dejaron pasar el documento y si acaso aportaron tres propuestas, el convergente los dejó hablar, la verde si acaso propuso otros dos artículos y los panistas aportaron a través de José Luis Sáinz y Roberto Carlos la mayoría de las reformas.

Los diputados reservaron para discutir en lo particular un total de 27 artículos de la Ley de propuesta con el nombre de Constitución Política del Estado de Querétaro: el 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38 y 39.

Sin embargo, sólo sufrieron modificaciones en la redacción de los mismos: el 3, 4, 8, 13, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 37 y 38; de igual forma, se agregaron dos artículos más, uno referente a las atribuciones y funciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y otro más que se refiere al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, quedando al final un total de 41 artículos propuestos para la Constitución Política del Estado de Querétaro. Entre las reformas destacan las modificaciones al artículo 3ero., donde se agregó un párrafo en el que se reafirma la autonomía a la universidad pública, elevándose a rango constitucional, a fin de garantizarle el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento de sus fines.

De igual forma, destaca el artículo 33, que se refiere a las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal de Información Gubernamental "será un organismo público autónomo, mediante el cual el Estado garantizará el respeto a los derechos humanos y del acceso de toda persona a la información pública, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para el cabal ejercicio de los mismos". En la sesión estuvieron presentes Marco Antonio León Hernández, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, María de Jesús Ibarra Silva, Jaime Escobedo Rodríguez, José Luis Sáinz Guerrero y José de Jesús Rafael Puga Tovar, así como Adriana Fuentes Cortés, Frías Salas González, Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, Alejandro Straffon Báez, Ricardo Martínez Rojas Rustrián, Martín Mendoza Villa y Sonia Rocha Acosta.

PROTESTA

Minutos antes de la sesión el comisionado presidente de la CEIG, Miguel Servín del Bosque, denunció que el Diputado Marco Antonio León sólo le dio 24 horas para analizar la reforma que implicaba desaparecer el organismo.

Dijo que el tiempo no fue el "idóneo" pues el Código Civil habla de tres días para contestar cualquier oficio.

Y agregó que la desaparición suscrita en el artículo 33 de la Constitución, crea un organismo híbrido, de Derechos Humanos con el Derecho a la Información violentando la reforma al artículo sexto y el artículo 102 de la propia constitución.

"Es verdad que es un derecho fundamental, habla de un órgano especializado y si nos vamos a una especialización, es para una sola materia, aparte, habla de que las resoluciones tengan fuerza vinculatoria".

Y agregó que por derecho propio las Comisiones Estatales de Derechos Humanos no tienen fuerza vinculatoria, inclusive dijo que charló con el senador Coldwell quien le expresó la incongruencia de esta resolución lo-

Crónica
LegislativaViacrucis
en el monte
de la
Consolación

CAÍN MENDOZA

Mal día para la diputada Carmen Consolación González Loyola Pérez, ninguna de las propuestas de reforma a la Constitución Local le fueron avaladas por sus compañeros, los acusó de negociar "en lo oscuro" y sólo confirmó que sigue la molestia en contra de la perredista por la denuncia del bono navideño.

Con más de una hora de retraso y la presencia de los tres integrantes de la Comisión Estatal de Información Gubernamental quienes entregaron un documento con las observaciones que rechazan su desaparición, comenzó la sesión y vino el viacrucis de la perredista a quien sus compañeros colocaron una cruz con 13 clavos y una corona con espinas de indiferencia.

Cada propuesta de la legisladora le fue rechazada y se convirtió en un clavo en la cruz que los diputados le construyeron desde el año pasado; Marco Antonio León se lavaba las manos y no respondía a la diputada, siendo el primero en rechazar cuanta propuesta venía de la perredista; María de Jesús de Ibarra se convirtió en la Verónica al apoyar sólo en una de la propuesta a Consolación... y nada más.

Cada artículo donde el marcador quedaba 1 voto a favor y seis en contra se colocaba en la cruz de la diputada, quien para no recibir un décimo cuatro clavo retiró su última propuesta, a veces su voz se quebraba; apoyó todas las propuestas de sus compañeros, quizá con la esperanza de que aprobaran alguna de sus propuestas, pero nada. Fue cuando los acusó:

"Ustedes legislaron en lo oscuro, se han negado a discutir mis propuestas y ni si quiera fuimos invitados a las propuestas que ustedes presentan", les dijo.

Y luego, la apabullante respuesta de sus antiguos compañeros de batalla:

"Los acuerdos son de la Junta de Concertación Política; si no se acercó a su coordinación, me parece algo muy lamentable; el decir que legislamos en lo oscuro demerita nuestro trabajo", le respondió María de Jesús Ibarra Silva, la diputada ecologista.

"No tengo que dar explicaciones de dónde negocio, hago acuerdos", respondió Jaime Escobedo Rodríguez, y tras esa respuesta, la votación 1-6 en contra de la perredista seguía; ni Martín Mendoza Villa que en ese momento estaba presente metió las manos por su compañera de grupo parlamentario, también se lavó las manos.

Veinte artículos fueron modificados, se agregaron dos más y quedó una Carta Magna de 41 artículos. Al término de la sesión, mero trámite la Comisión Permanente, Marco Antonio atendiendo el teléfono. Sonia Rocha tomó la nave e inició la sesión sin la participación del Convergente; el martes es el día cero para aprobar la Carta Magna; los comisionados de la CEIG amenazan con hacer un movimiento nacional, inicia la carrera contra reloj... el inicio del Viacrucis Legislativo.

La Carta Magna del Estado pasó de 105 a 41 artículos; se eleva a rango constitucional a la UAQ; se da autonomía a los tribunales y se fusiona la CEIG con la CEDH

CAÍN MENDOZA

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó en lo particular las reformas en materia constitucional y finalmente cambiaron el contenido y redacción de 20 artículos, se incorporaron dos para darles autonomía a los Tribunales: de Conciliación y Arbitraje y de lo Contencioso Administrativo y se da la fusión entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Tras dos horas y media de debate donde participaron al menos una docena de diputados, quedó lista la Carta Magna local de 41

en lugar de 39 artículos y se eleva a rango constitucional a la Universidad Autónoma de Querétaro, el secretario de Gobierno será enlace entre los poderes Legislativo y Ejecutivo y podrá ser mandado llamar cuantas veces sea necesario.

El dictamen será presentado ante el pleno de la LV Legislatura el próximo martes, tras el acuerdo de la Comisión Permanente mismo que fue aprobado luego de haber concluido la sesión donde de dio visto bueno al dictamen, el cual se caracterizó por el constante rechazo de las propuestas presentadas por la diputada Consolación González Loyola.

Una de las reformas que destacaron fue la de Jaime Escobedo

quien propuso elevar a rango constitucional a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) para que puedan contar con un subsidio suficiente y autonomía. Mediante propuesta de los diputados panistas, se incluyeron en los artículos 34 y 38 la autonomía de organismos cuya permanencia negociaron este martes: el de Conciliación y Arbitraje y de lo Contencioso Administrativo.

En el caso de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, esta permanecerá hasta el año 2011 con los tres consejeros que están actualmente y se fusionará en abril de ese año con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El de hoy

ELIMINADA

Por Pepe Gómez



Garantizado triunfo del PAN en 2009

Cuenta con la dirección de un buen líder
como el Gobernador Francisco Garrido Patrón;
Marco Antonio León Hernández

por **Montserrat Martínez
Zavala**

El PAN tiene garantizado el triunfo en 2009 ya que cuenta con la dirección de un buen líder como el Gobernador Francisco Garrido Patrón, sostuvo Marco Antonio León Hernández, Secretario General de Convergencia, en entrevista para ABC Diario.

Al hacer un análisis de la transición de poder en 2009, el también presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LV Legislatura dejó en claro que su partido no irá en alianza para estos comicios, y que el PRI cuenta con posibilidad de recuperar algunos espacios perdidos.

Sobre el Partido Acción Nacional, dejó en claro que "lamentablemente" llegará sólido a esta jornada electoral, y continuará con su esquema de gobernar de carácter empresarial, el cual "excluye" en el desarrollo a algunos rubros o sectores.

"Sí, yo veo un PAN sólido (...) Francisco Garrido está haciendo la conducción adecuada para que no se le vaya a charmusquear este pan y para que no se le vaya a desmenuzar, a hacer migajas, entonces yo creo que al menos por lo pronto en la próxima elección lo va a llevar a buen puerto", comentó.

En cuanto a su partido, León Hernández dejó en claro que no irán en coalición con ninguna fuerza política, ya que tienen que buscar su crecimiento como instituto político de manera independiente para alcanzar el objetivo del 10 por ciento de la votación total a su favor.

Al hablar del Revolucionario Institucional (PRI) —partido del que fue presidente y militante—, el diputado local consideró que pudo tener un "festejo de mayor trascendencia" en su 79 Aniversario, al tiempo que consideró a sus dirigentes como el mayor problema.

"Merecía el PRI un festejo más importante, que reactivara en el prisma el orgullo, la aspiración, la ambición de poder triunfar en las próximas elecciones; (el PRI) tiene algo muy importante que tiene algo que ningún partido tiene: el pueblo. El problema no es el pueblo, el problema son los dirigentes, son dirigentes que les falta identidad, que les falta tener una relación más directa con su base militante, pero tienen pueblo sin duda alguna".

Por ello instó a que los prístas logren los acuerdos y consensos necesarios para que en este 2009 recuperen algunos espacios de elección popular.

"Si logran hacer un ejercicio democrático en términos políticos, es decir, de hacer acuerdos,

de hacer consensos, de incluir y de no marginar, de abrir espacios en los cargos de elección popular, en 2009 yo creo que el PRI tendría en Querétaro una pequeña posibilidad de recuperar algo. Se ve muy difícil que pueda recuperar mucho, pero yo creo que sí puede ganar dos, tres puntos, ganar municipios, perder otros".

Al hablar de la sanción que impuso el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) al PAN por los espectaculares navideños del ex alcalde capitalino Armando Rivera Castillejos, Marco Antonio León Hernández la calificó como acertada al tiempo que sostuvo que sí existió violación a los principios de la Ley Electoral del estado.

"Está bien la sanción, y se la pone al partido para que éste ponga orden en sus militantes (violenta) simplemente en los principios. La Ley Electoral establece en su parte inicial —al igual que en la Constitución— los principios por los cuales se rigen los procesos electorales, y un principio es de la equidad y de la equidad, y son principios que los está violentando (...) no puede asumirse simplemente como ciudadano, porque es parte de su simulación, es parte de su engaño, él es un ciudadano que milita en un partido y que tiene una enfermiza aspiración de ser candidato y ser Gobernador del Estado".

CARTÓN Roberto Carbajal**La apertura tardía...**

Coordinará Anaya Desarrollo Humano

IPORREDACCIÓN

El Gobernador Francisco Garrido Patrón creó la Coordinación de Desarrollo Humano y nombró a su secretario particular, Ricardo Anaya Cortés, como titular de la misma, por lo que ahora también tendrá bajo su control las políticas sociales del Estado.

En un comunicado oficial se informó que la determinación se tomó con el objeto de lograr una mejor articulación de las acciones encaminadas a la superación de la pobreza, a la dotación de servicios básicos, a la ampliación de las capacidades humanas y, en general, al fomento del desarrollo humano, que el Gobierno del Estado viene realizando a través de sus diferentes dependencias y entidades, con base en el Plan Estatal de Desarrollo.

"Por disposición del Gobernador del Estado, la titularidad de la Coordinación de Desarrollo Humano, será asumida por Ricardo Anaya Cortés, quien ya venía haciéndose cargo de este proyecto desde agosto de 2007, y que además continuará como titular de la Secretaría Particular".

Mediante el Acuerdo emitido por el Gobernador del Estado, la Coordinación de Desarrollo Humano asume la responsabilidad de "coordinar la formulación, ejecución y evaluación de la política de desarrollo humano en el Estado", lo que implica una serie de atribuciones y facultades que el propio Acuerdo detalla.



RICARDO ANAYA
será el titular de la
nueva coordinación.

Preparar caminos

Actinco años de su gobierno y a uno del proceso electoral, el Gobernador del Estado, Francisco Garrido Patrón, dispuso la creación de la Coordinación de Desarrollo Humano, que estará a cargo de Ricardo Anaya Cortés... ¿sabe para qué?, pues: para lograr una mejor articulación de las acciones encaminadas a la superación de la pobreza, a la dotación de servicios básicos, a la ampliación de las capacidades humanas y, en general, al fomento del desarrollo humano.



Gobierno crea nueva Coordinación

ESTRELLA ÁLVAREZ

El Gobierno del Estado creó la Coordinación de Desarrollo Humano que se encargará de "la superación de la pobreza y dotación de servicios básicos", una acción que ha venido desarrollando a través del Programa de Acción Comunitaria.

En un comunicado, se informó que será Ricardo Anaya Cortés, secretario particular del gobernador Francisco Garrido, quien se encargue de esta área de "combate a la pobreza".

El funcionario tendrá un doble cargo, ya que permanecerá como Secretario Particular, encargo que desarrolla desde el 2007.

Para el funcionamiento de la Coordinación de Desarrollo Humano, el Gobierno del Estado realizará las reestructuras administrativas y financieras necesarias, aunque esta área no se encontraba dispuesta en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, sólo se encontraba como PAC que encabezaba Santos Degollado.

Anaya, super coordinador

Crea Francisco Garrido Patrón,
estructura para programas sociales

por **Heidy Wagner
Lacette**

El Gobernador del estado, Francisco Garrido Patrón, designó ayer a Ricardo Anaya Cortés como Coordinador de

Desarrollo Humano quien además continuará como titular de la Secretaría Particular.

Esta Coordinación tiene como objeto lograr una mejor articulación de las acciones encaminadas a la superación de la

pobreza, la dotación de servicios básicos, la ampliación de las capacidades humanas y, en general, al fomento del desarrollo humano.

Que el Gobierno del Estado viene realizando a través de sus diferentes dependencias y entidades, con base en el Plan Estatal de Desarrollo.

Cabe destacar que Ricardo Anaya Cortés ya venía haciéndose cargo de este proyecto desde agosto de 2007, sin embargo, la Coordinación de Desarrollo Humano a través del Gobierno del Estado realizará las reestructuras administrativas y financie-

- Ricardo Anaya Cortés
- Abogado de 29 años
- Egresado de la UAQ, ahora Coordinador de Desarrollo Humano del estado
- Diplomado en administración Municipal por el Instituto de Administración Pública del Estado de Querétaro
- Fue Coordinador General de la Campaña de FGP por la gobernatura del estado



ras necesarias.

Asimismo se informó a través de un comunicado que la Coordinación de Desarrollo Humano tendrá la responsabilidad de coordinar la formulación, ejecución y evaluación de la política de desarrollo humano en el Estado, lo que implica una serie de atribuciones y facultades, entre otras, asumirá la responsabilidad de ejecutar de manera directa, el Programa de Acción Comunitaria (PAC) en sus diversas vertientes.

Agradecido debe estar Armando Rivera

por **Guadalupe Jimena
Tamayo Del Real**

Armando Rivera Castillejos debería estar agradecido que la sanción fue al partido y no en su particular, declaró Alfredo Botello Montes, secretario de Gobierno, respecto a las sanciones que aplicó el IEQ al PAN por los espectaculares que se montaron en la ciudad por parte del ex alcalde.

Lo anterior, debido a que Armando Rivera expresó que él no es el único que se encuentra haciendo precampaña, sin embargo, sus competidores se encuentran en calidad de funcionarios, a lo que el secretario respondió que cada quien es libre de expresar lo que mejor le convenga.

Y señaló que no existen ninguna instancia de gobierno que haya presionado al IEQ para tomar la decisión de sancionar al partido e incluso de haber sido así, el ex gobernador debería estar agradecido de haber sido exonerado del problema.

Botello Montes aseguró además que como parte del Gobierno queretano, no tiene una opinión para el PAN y no tiene conocimiento de la resolución porque no formó parte del proceso.

En cuanto a su opinión como

· militante, explicó que Acción Nacional tiene a sus representantes quienes tomarán las mejores decisiones para el partido.

Afecte o no afecte la sanción en la vida política del partido es una posición que debería de asumir el partido político, "yo creo que en 10 años ha cambiado la vida democrática en este estado y hay instituciones muy establecidas como son los partidos políticos" dijo.

Lo anterior en el marco de la reunión que se llevó a cabo junto con los diputados para comentar la reforma constitucional; de la cual expresó que es una gran responsabilidad como legisladores que puedan modificar esta constitución, las propuestas que en ella se contemplan son propuestas que han asumido y cuentan con un sustento.

"Ellos como representantes sociales están al tanto de que lo que el ciudadano requiere es menos artículos, es decir una legislación más concreta y en principio lo vemos con buenos ojos", dijo al respecto.

Y que con ella no desaparece la Comisión de Acceso a la Información, sino que al terminar sus gestiones de la actual administración pasaría a formar parte de la comisión de derechos humanos.

González Valle a favor de que AN pague multa impuesta por IEQ

Manuel González Valle, se pronuncia porque el Partido Acción Nacional, acate la resolución del Instituto Electoral de Querétaro que sancionó con 409 mil pesos a ese instituto político por permitir precampañas adelantadas y dijo estar de acuerdo en que acortarán las campañas a 45 días.

Igualmente, respaldó las reformas a la Constitución local. El edil capitalino fue abordado por los diferentes medios de comunicación durante el "Miércoles Ciudadano" en la comunidad de "Pie de Gallo". Dijo que a veces se aceptan o rechazan los fallos de los órganos electorales, pero así son las "reglas del juego". Preciso que si el partido (AN) considera que debe interponer un recurso de impugnación también es hacer valer sus derechos.

Reconoce

El alcalde de Querétaro, Manuel González Valle, está a favor de que se pague la multa que le impuso la autoridad electoral al PAN por adelantarse en las campañas. Son 409 mil pesos lo que tienen que cubrir y la verdad, con gobierno federal, estatal y municipal del PAN, la multa resulta una pizcacha para su partido.



Manuel a González aprueba reformas a la Constitución

El Presidente Municipal de Querétaro dijo que la modernización del marco legal que rige al estado es una de las intenciones del Legislativo ya que es una demanda ciudadana

MANUEL GARCÍA

El presidente municipal de Querétaro Manuel González Valle, se pronunció a favor de las reformas a la Constitución del Estado que se aprobaron en comisión en el congreso local, en donde se tienen contempladas medidas como la fusión de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

El Alcalde dijo que la modernización del marco legal que rige al estado es una de las intenciones del Legislativo ya que es una demanda ciudadana el contar con medidas modernas que con el paso del tiempo van requiriendo ya que la dinámica de la política y el trabajo gubernamental va cambiando.

"Finalmente la norma o la regla, o sea, las reglas de convivencia tiene que irse adecuando día a día para que sean funcionales, hay temas que antes no tenían a lo mejor la relevancia que hoy tienen y hoy se tienen que abordar de diferente manera, el trabajo que viene haciendo es en respuesta a una demanda ciudadana precisamente para poder hacer mucho mas fluido el trabajo y convivencia entre el gobierno y la ciudadanía".



LUIS CARLOS LAYSECA

Manuel González Valle,
alcalde de Querétaro.

En el caso de las fusiones como la que se pretende promover entre la Comisión Estatal de Información Gubernamental y la Comisión Estatal de Derechos Humanos el alcalde capitalino la aprueba ya que, el derecho a la información forma parte de unas de las garantías individuales y la CEDH sería una institución que se encargaría de velar por esos derechos.

En relación a la reducción de los días de campaña que promovió el Instituto Electoral de Querétaro a sólo cuarenta y cinco días, también vio positiva esta medida, ya que se está pensando en el beneficio de la ciudadanía, pues así no serían tan costosas las campañas y no se saturaría al agente con tanto ruido electoral.

Aprueba el alcalde MGV las reformas a la Constitución

por Lorena Alcalá
Cabrera

Aprueba el Presidente Municipal de Querétaro Manuel González Valle las reformas a la Constitución del Estado, en las cuales ha estado trabajando la Legislatura estatal en los últimos días.

El titular del Ejecutivo municipal señaló que el trabajo de reforma que están realizando los legisladores al modificar la Constitución, es una forma de resolver la inquietud ciudadana de adecuar los marcos normativos a la realidad que se está viviendo.

"Finalmente las normas o las reglas de convivencia se tienen que ir adecuando día a día para que sean funcionales. Hay temas que antes no tenían las formas o la relevancia que hoy tienen y se tendrán que abordar de diferente manera, el trabajo que vienen haciendo es en respuesta a una demanda ciudadana para poder hacer mucho más fluido el trabajo de convivencia y relación entre autoridad y gobierno", manifestó el funcionario municipal.

De la reforma con la cual la Comisión de Derechos Humanos absorbe a la Comisión Estatal de Información Gubernamental, el edil capitalino también mostró su beneplácito.

En lo personal yo lo veo bien, porque creo que si nosotros somos estrictamente ortodoxos, uno de los derechos que tenemos los ciudadanos es el derecho a la información, que esté bajo un mismo paraguas pues está perfecto", apuntó Manuel González Valle.

El presidente municipal de Querétaro negó rotundamente que se vayan a entorpecer los trabajos de información de

la CEIG o que su adhesión a la Comisión de los Derechos Humanos sea de demérito para ella.

"El hecho de que propiamente este derecho sea normado o que la rectoría la tenga derechos humanos es válido, es un derecho que tenemos nosotros como ciudadanos, es un derecho humano a estar informados de lo que hacen las autoridades", aseveró.

El derecho a pedir información no desaparece, señaló González Valle, aunque la dependencia cambie de denominación o de localización.

DEBEN REDUCIRSE TIEMPOS DE CAMPAÑA: MGV.

Más cortas y más económicas deben de ser las campañas electorales en el estado de Querétaro, aseveró el Alcalde Manuel González Valle al referirse a la "ley espejo" que el Instituto Electoral de Querétaro promueve en el estado, con la cual se reduciría el tiempo de promoción de los candidatos a ocupar algún puesto de elección popular.

"A nivel federal y por demanda de los ciudadanos el hacer campaña mucho más cortas, mucho más económicas, hacer campañas mucho más reguladas, yo siempre he comentado que lo que hicieron a nivel federal y supongo que hoy están adecuando nuestro marco a lo que sucedió a nivel federal, tiene mucho sentido", dijo el alcalde, quien calificó de "ilógico" el tiempo que actualmente ocupan las campañas, pues dijo, hay que darle espacio a los ciudadanos.

"Si ponemos como ejemplo a España, donde les llevan de cuarenta a cuarenta y cinco días la elección de su presi-



Foto: Manolo Medina

LAS NORMAS de convivencia se tienen que ir adecuando día a día para que sean funcionales: MGV

dente de la República, porque aquí no podemos elegir a un diputado en los mismos cuarenta días", agregó Manuel González.

El presidente municipal explicó que es urgente que las leyes electorales tomen en cuenta que los tiempos han cambiado. Si antes las campañas electorales eran tan extensas era porque no existían los medios de

comunicación de ahora, por lo que la difusión había que hacerla puerta por puerta.

"Hoy hay otro tipo de instrumentos que claramente pueden utilizar los partidos políticos para dar a conocer sus plataformas, para dar a conocer sus propuestas; entonces viene siendo lo mismo, es una adecuación a nuestra nueva realidad", señaló.

Asesorará AGV a Rivadeneyra

Compartirá experiencias con San Juan del Río en materia de servicios

por Martha Romero

El ex Secretario de Servicios Públicos Municipales en Querétaro, Alejandro González Valle, estará el martes en San Juan del Río para asesorar al Municipio sobre la separación de residuos, mediante una plática que impartirá de manera gratuita.

De acuerdo al Coordinador de Gabinete, Eduardo Presa Ampudia, el hermano del alcalde de Querétaro, compartirá sus experiencias en materia de manejo de residuos, dada la cercanía que tiene con

el Presidente Municipal de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz.

Manifestó el funcionario municipal que siendo Servicios Municipales un área, estratégica que requiere de mejoras continuas para poder brindar una atención eficiente a la ciudadanía, se buscarán esquemas que agilicen el manejo de la basura, y por ello la decisión del gobierno municipal de consultar a expertos en la materia, tal es el caso de Alejandro González Valle que de forma gratuita impartirá una primera plática en San Juan del Río.

Agregó que si bien al momento só-

lo se ha programado una plática con el ex secretario de Servicios Municipales de Querétaro, Alejandro González podría, continuar asesorando al municipio en materia de manejo de residuos, de ser necesario, pero ya con costo para el municipio.

El coordinador de Gabinete reiteró que Servicios Municipales es un área que requiere de mejoras continuas y por ello se buscó el contacto con Alejandro González, quien cuenta con experiencia que puede compartir con San Juan del Río en varias ocasiones.

Rivadeneyra apoyaría al PAN para pagar multa del IEQ

YANELLY FAUSTINO

El alcalde de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz, opinó que la sanción que el IEQ impondrá al PAN por la colocación de los espectaculares del ex alcalde capitalino Armando Rivera Castillejos deberá seguir un camino institucional y serán las instancias correspondientes quienes determinen su validez.

"Soy creyente de las instituciones y de las instancias, a mi me parece que este asunto apenas

comienza, viene una sanción al partido, el partido tendrá que hacer su posicionamiento, y bueno el partido y los involucrados en este caso tienen las instancias correspondientes, somos un país de leyes y a mi me parece que cuando somos disciplinados y dejamos que las instancias se agoten los resultados son positivos para la ciudadanía".

Rivadeneyra Díaz, no quiso calificar la decisión como justa o injusta ya que, dijo, serán los actores involucrados quienes deban

dar sus motivos y que sea la ciudadanía quien emita su opinión.

Dijo que el hecho de que la multa deba ser pagada por los panistas es una decisión que el organismo determine y si se le pide su cooperación económica estaría dispuesto a darla, "yo estaría dispuesto a cualquier cosa que me pida mi partido... si mi partido decide que lo hagamos entre los panistas y participaría con muchísimo gusto sobre todo porque estoy convencido de que lo que pida el partido lo tenemos que hacer".

Mejores servicios y funcionarios, necesitan los sanjuanenses

YANELLY FAUSTINO

Este miércoles el alcalde de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz, inauguró las oficinas de Ingresos de la administración municipal, ubicadas en Av. Juárez No. 20, en el centro de la ciudad.

Ahí el edil aseguró que su gobierno busca modernizar los servicios que ofrece y dar mejor atención a las necesidades de la ciudadanía, contando con espacios en donde los funcionarios que tienen la responsabilidad de atenderlos lo hagan correctamente.

"El gobierno ha tratado de modernizarse, hemos tratado de recurrir a nuevos valores, a gente con otros niveles de preparación, a gente que conoce las técnicas bancarias, las técnicas de recaudación, especialistas, y sabemos que este tipo de gente necesita espacio para crecer, necesita tecnología necesita un lugar adecuado no es posible seguir trabajando como estábamos antes, donde teníamos demasiada gente en un mismo lugar".

El Alcalde señaló que por este inmueble se estarán pagando mil 500 pesos mensuales, ya que fue a través del servicio de administración y enajenación de bienes que se pudo obtener.

Asimismo, comentó que de forma directa todos los sanjuanenses podrán hacer uso de estas nuevas instalaciones. Tan sólo de entre enero y febrero, indicó que aproximadamente 30 mil personas realizaron pago de Impuesto Predial, lo que da idea, dijo, de lo necesario que era contar con nuevas oficinas.

Además destacó la excelente ubicación del lugar, por lo que será de fácil acceso para los sanjuanenses que requieran hacer algún pago o trámite.

Preocupa a IFAI adhesión de CEIG

■ Mediante un comunicado de prensa, el organismo federal se pronunció en contra de la decisión de los diputados, ya que expuso, violenta la Constitución General

IPORABELDELAGARZA

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) manifestó su preocupación ante la decisión de los diputados de desaparecer a la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), ya que atenta incluso contra tratados internacionales, además de que violenta la Constitución General.

En un boletín de prensa, fechado el 5 de marzo de 2008 y con el título "Preocupa al IFAI la posible desaparición de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en Querétaro", el organismo federal manifiesta "respetuosamente, su sentida preocupación sobre la propuesta (de los diputados locales) de determinar que la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en Querétaro desaparezca".

Además en el documento se señala

que también preocupa "que los asuntos relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información gubernamental sean conocidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos".

El documento asegura que la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos tratados internacionales, el derecho de acceso a la información gubernamental constituye una garantía individual".

Y aunque no restó importancia a la Comisión de Derechos Humanos, órgano que absorbería a la CEIG, "el Estado Mexicano, a través de la reforma al artículo 6° constitucional, ha optado (tanto a nivel federal como local) por determinar que los procedimientos de revisión en materia de información pública sean expeditos, se sustenten ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión".

Por ello, solicitó más bien darle mayores facultades a la CEIG, como organismo especializado, de acuerdo a las reformas del artículo 6° Constitucional, que "claramente implica el establecimiento de organismos que conozcan únicamente de esa materia, a partir del conocimiento especial que se tenga sobre la misma", ya que de otro modo se violentaría la Constitución.

Y refiere que si "el Constituyente Permanente (de la República) hubiera considerado que las comisiones de derechos humanos pudieran conocer de los procedimientos relativos al derecho de acceso a la información gubernamental, ¿por qué entonces determinó incluir un texto específico, precisamente en el capítulo de Garantías Individuales de nuestra Constitución, para señalar que dichos procedimientos serán conocidos por organismos especializados?".

El Estado Mexicano, a través de la reforma al artículo 6° constitucional, ha optado (tanto a nivel federal como local) por determinar que los procedimientos de revisión en materia de información pública sean expeditos, se sustenten ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión".

COMUNICADO DE PRENSA
Instituto Federal de Acceso
a la Información

Preocupa al IFAI que desaparezca la CEIG

Notimex

México.- El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) expresó su preocupación por la propuesta de desaparecer la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en Querétaro, y transferir su tarea a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El IFAI apeló a las reformas al Artículo 6 constitucional, y señaló que con éstas el Estado mexicano ha optado por determinar que los procedimientos de revisión en materia de información pública sean expeditos.

Además que se sustenten

ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión, informó el instituto en un comunicado.

Aseguró que "la intención del Artículo 6 es establecer un entramado institucional y procedimental que permita al ciudadano ejercer su derecho de acceso a la información gubernamental mediante un procedimiento claro".

También "que le permita exigir el cumplimiento de lo resuelto, y del cual conozca un órgano creado específicamente para dicho fin", agregó el documento.

... Y el IFAI revira

En un comunicado, el Instituto Federal de Acceso a la Información externó su preocupación por la propuesta de desaparecer a la CEIG

CAÍN MENDOZA

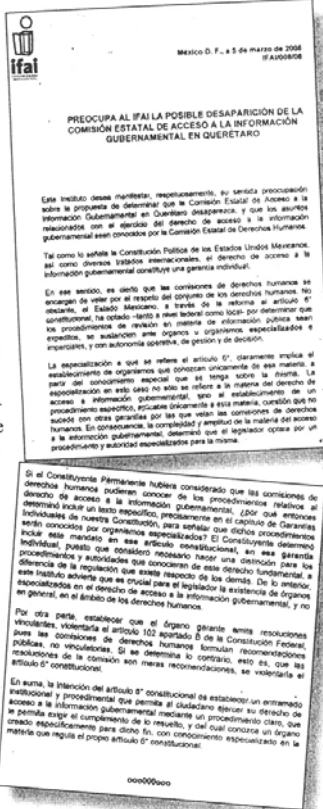
>LOS DOCUMENTOS...

El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) manifestó su preocupación por la propuesta de desaparecer la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro, y que los asuntos relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información gubernamental sean conocidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Mediante un comunicado, el IFAI señala que el derecho de acceso a la información gubernamental constituye una garantía individual. "La especialización a que se refiere el artículo 6º, claramente implica el establecimiento de organismos que conozcan únicamente de esa materia, a partir del conocimiento especial que se tenga sobre la misma", señaló.

El Instituto, encabezado por Alonso Lujambio, advierte que es crucial para el legislador la existencia de órganos especializados en el derecho de acceso a la información gubernamental, y no en el ámbito de los derechos humanos.

El IFAI advirtió que los legisladores queretanos violentarían el artículo 102 apartado B de la



Constitución Federal, pues las comisiones de derechos humanos formulan recomendaciones públicas, no vinculatorias. "Si se determina lo contrario, esto es, que las resoluciones de la comisión son meras recomendaciones, se violentaría el artículo sexto constitucional".

PARA IMPEDIR SU fusión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La CEIG presentará recurso constitucional

Miguel Servín del Bosque señaló que debe prevalecer el principio de legalidad, además de que la fusión de estos dos órganos es una contradicción

CAÍN MENDOZA

Los comisionados de Información Gubernamental presentarán un recurso constitucional para impedir su fusión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues a decir del presidente, Miguel Servín del Bosque, debe prevalecer el principio de legalidad.

En entrevista tras haber entregado al presidente de Comisión Permanente, Marco Antonio León Hernández un documento donde se manifiesta el inconveniente de dicha fusión, Servín del Bosque

señaló que integrar dos órganos en uno es una contradicción desde el punto de vista constitucional.

"En el artículo sexto constitucional se habla de un órgano especializado que emite respuestas vinculatorias -es decir que tienen peso legal-; y en el artículo 102 se habla de las Comisiones de Derechos Humanos que conocen de quejas y sus resoluciones no tienen fuerza vinculatoria; ya hay aquí una contradicción", sostuvo.

Adelantó que se tendrán que utilizar los medios necesarios para defender la postura de la Constitución Federal, pues se tiene que respetar el principio de legalidad.

Plan económico, medida temporal: Calzada



PEDRO GÓMEZ

El Gobierno Federal ha tomado una actitud solidaria después de implementar el plan de impulso al desarrollo económico que en días pasados se dio a conocer, y que son medidas que tienen como objetivo enfrentar la desaceleración económica de Estados Unidos, declaró en entrevista para el noticiero Al Instante, el senador por Querétaro, José Calzada Rovirosa.

"Son medidas temporales, no podemos dejar de reconocer que vemos un aspecto que en lo personal me agrada y a mis compañeros de bancada también, que es el aspecto solidario por parte del Gobierno federal con respecto a una contingencia".

El legislador federal acotó que dentro de las estrategias a seguir en el plan presentado por el Gobierno federal, destacan las facilidades fiscales y las estrategias de pago de cuotas al IMSS, además del impulso monetario a la banca comercial con una inversión importante para detonar la economía.

"Yo creo que necesitamos mayores recursos para detonar el crecimiento económico del país, pero en este momento, el hecho que haya una disminución en la tasa de impuestos, que haya solidaridad

con respecto a las cuotas obrero-patronales en el IMSS, de que se destinen 3 mil millones de pesos a la banca de desarrollo, me parece que son buenos ingredientes para sacar un producto que se llama confianza en nuestro país".

José Calzada Rovirosa insistió en que aún con estas estrategias del Gobierno de México encabezado por el presidente Felipe Calderón, seguirán las pláticas con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, para no perder

la huella de las medidas a implementar en esta contingencia económica.

Al respecto, puntualizó: "Yo creo que son medidas iniciales e inerciales también, que nos apoyan, que ayudarán a la planta productiva, y estaremos muy pendientes de seguir platicando con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, para poder implementar algunas otras medidas que vayan siendo necesarias para hacer frente a la contingencia".



LUIS CARLOS LAYSECA

Senador José Calzada Rovirosa.

Vital papel de adultos mayores en la familia: Sandra de Calzada

Noticias

El papel de los adultos mayores es fundamental para cultivar el valor de la familia en la sociedad queretana, reconoció Sandra Albarrán de Calzada, al visitar la Casa Hogar San Francisco de Asís, ubicada en el municipio de Corregidora, con motivo del Día de la Familia que se celebró el fin de semana pasado.

"Los Adultos Mayores nos enseñan las tradiciones de la familia que se basan fundamentalmente en la presencia física, mental y espiritual de las personas en el hogar, con disponibilidad al diálogo y a la convivencia, haciendo un esfuerzo por cultivar los valores en la persona misma, y así estar en condiciones de transmitirlos y enseñarlos", mencionó la esposa del Senador José Calzada Rovirosa.

Sandra Albarrán, comentó que los valores indispensables que el ser humano debe tener para construir una familia unida son: la honestidad, la solidaridad, amor y respeto y los adultos mayores son un vivo ejemplo de ello.

La esposa del Senador Calzada, donó productos para la limpieza de la Casa Hogar, y a su vez indicó que buscará que la iniciativa privada realice donaciones que ayuden para mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.

La Casa Hogar San Francisco de Asís, se fundó hace 25 años por el Padre Clemente Santa María, explicó la directora Lucina Ortiz Herrera, y en la cual fomentan la unidad de la familia en los adultos mayores, a través de diversas actividades logrando así, preservar sus los valores a través de la convivencia.

Enfrentan muchas mujeres problemas de marginación, señala Ana Laura García

POR LUIS DEL TORO
Noticias

Es lamentable que en pleno siglo XXI muchas mujeres enfren-ten problemas de marginación, afirmó Ana Laura García de González, Presidenta del DIF del Municipio de Querétaro, ante más de 200 mujeres.

Tras recibir un reconoci-miento por parte de la Canaco, la Canirac, la Asociación de Notarios y Fecopse, ello con motivo del Día Internacional de la Mujer, la Presidenta del DIF manifestó que se ha avanzado mucho pero también falta por hacer, pues millones de mujeres en el mundo padecen de margi-nación, pues "aún no tienen la libertad de expresión, sufren de maltrato y violencia física, no tie-nen derecho a la salud ni a la edu-cación, y ni siquiera pueden par-ticipar en la elección de sus gobernantes".

Dijo que en Querétaro esta celebración constituye una exce-lente oportunidad para recono-cer la competencia de la partici-pación femenina en los diferen-tes campos del quehacer social. "En la actualidad la mujer reali-za labores sobresalientes en lo económico, en lo cultural, en lo político, en lo deportivo y artís-tico, además de contribuir como creadora y formadora de la fami-lia".

Afirmó que lo anterior es una muestra clara de que la socie-dad ha madurado y que está consciente de la importancia de la mujer, cuyo valor ya no se pone a prueba.

Señaló que la participación de la mujer busca conjugar el esfuerzo de hombres y mujeres



ANA LAURA García de González.

para lograr la igualdad, la justi-cia y la paz, y de esa manera dis-frutar de un Querétaro mejor.

Ana Laura García de González reconoció el liderazgo de Alejandra González Tostado, Rocío Alvarado Ramírez y Laura González Pinto, como mujeres ejemplares que encabezan dis-tintas organizaciones, probando así la capacidad de la mujer para asumir y sacar adelante los más grandes desafíos.

Gra Laura González Pinto, Presidenta de la Delegación "Querétaro de CANIRAC, mani-festó que las mujeres tienen una participación creciente y traba-jan por lograr mejores condi-ciones para su familia, para sus empresas y su comunidad, lo que permite ir desarrollando a la sociedad de manera integral y solidaria.

Alejandra González Tostado hizo público el apoyo recibido por parte del Municipio, con un donativo para la construcción de una guardería, la segunda que tendrá la Canaco-Servytur.

POR LA ELEVACIÓN a rango constitucional de la autonomía

La UAQ debe cambiar de visión

El Director de la Facultad de Derecho dijo que entre las responsabilidades que las autoridades universitarias deberán asumir ante este escenario, son la organización interna y continuar con una calidad educativa

ANA SORIA

Llevar a rango constitucional la autonomía, implicará que dentro de las reformas a la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, cambie la visión, a aquella en la que aporte una pertenencia de la institución para los queretanos, debido a los cambios que ha tenido a través del tiempo.

Al considerarlo, el director de la Facultad de Derecho, César García Ramírez, estableció las responsabilidades que las autoridades universitarias deberán asumir ante este escenario, como la organización interna y continuar con una calidad educativa.

"Una de las responsabilidades más grandes es en materia de organización... los planes estructurales dentro de la universidad tendrían que

atender la misma finalidad. La parte medular es un cambio de visión, se puede lograr que nuevamente la universidad ofrezca espacios sociales, políticos, culturales que en algún momento de desarrollo se fueron quedando a un lado, y la sociedad en gran proporción mejore el sentir que la universidad le pertenece".

Al tomar con cautela el que se eleve a rango constitucional la autonomía universitaria -debido a que deberá ser avalado al menos por las dos terceras partes de los 18 municipios de la entidad-, consideró que es un avance.

"No podemos echar las campanas al vuelo, parece que es un acierto de los diputados... un acto de muy buena voluntad, porque me parece que vendrá un cambio de actitudes".

... Y no será víctima de presiones políticas

ANA SORIA

Una de las ventajas que tienen las universidades públicas con su autonomía elevada a rango constitucional, es que no serán víctimas de presiones políticas por parte de partidos o del gobierno.

Los beneficios de la autonomía implican responsabilidades, para privilegiar los intereses de las instituciones a los personales, consideró en su visita por Querétaro, el presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LX Legislatura Federal, Tonatiuh Bravo Padilla.

"La autonomía es un elemento fundamental... particularmente para que la labor (de las universidades públicas), esté libre de presiones partidistas o gubernamentales. Es una prerrogativa institucional, pero a la vez una responsabilidad, el gobernarse así misma, también está su patrimonio que implica una gran responsabilidad de que no se pongan por delante los intereses individuales, a los de la institución".

Enterado de la situación académica y financiera por la que transita la Universidad Autónoma de Querétaro, y la reforma de la LV Legislatura local, para elevar su autonomía a rango constitucional, para el legislador federal, es un sinónimo de mayor responsabilidad educativa para el Alma Máter.

Abelardo Ledesma vocal de la Federación Nacional de Municipios

El pasado sábado 01 de marzo en el marco del 79 aniversario de la fundación del Partido Revolucionario Institucional, se realizó la toma de protesta al C.P. Abelardo Antonio Ledesma Fregoso como vocal estatal de la Federación Nacional de Municipios de México la más importante de su tipo en el país por la cantidad de municipios que se encuentran afiliados.

La FENAMM es una organización creada para trabajar a favor del municipalismo en México, de ahí se desprende su importancia y la participación de algunos municipios como Cadereyta que se integra para impulsar el desarrollo municipal además de fortalecer aspectos relacionados con las finanzas públicas y la promoción de proyectos de desarrollo apoyados en la autonomía municipal.

Por su parte del Presidente de la FENAMM el Lic. Evaristo Hernández Cruz, manifestó que el futuro del Revolucionario Institucional sigue un proceso de consolidación con la participación y compromiso de trabajo que expresan algunos municipios como Cadereyta que a partir de este 2008 es parte de la Federación Nacional de Municipios de México con miras a la promoción e impulso al desarrollo municipal, con plena soberanía y autonomía en el municipio. El presidente de la FENAMM tomó protesta al C.P. Abelardo Antonio Ledesma Fregoso como vocal estatal de esta organización, en su discurso el actual edil de Cadereyta, dijo: los municipios en nuestro estado y en el país deben estar unidos y organizados para cumplir con los compromisos sociales que tiene como primera estructura de gobierno. Consideró que la incursión de Cadereyta en la FENAMM estará buscando ser parte de la base que deben tener los municipios que aspiran a desarrollar nuevas estrategias para el progreso municipal. Desde el cargo que hoy acepto con responsabilidad, reconozco la labor que se tendrá que desarrollar para beneficio de los municipios de mi estado.

ACTORES Y ESCENARIOS Estrategia



LUIS GABRIEL
OSEJO

Si Armando Rivera Castillejos quiere ser Gobernador, entonces tendrá que cambiar la estrategia de confrontarse con todo aquél que se le ponga enfrente. Hace una semana el 'blanco' de sus ataques fue Manuel González Valle, el Presidente Municipal de Querétaro, a quien tildó de distraído por haber nombrado a Francisco Ruelas como nuevo Auditor del Municipio.

Esta semana su objetivo principal ha sido, por lo menos hasta el día de ayer, los consejeros del IEQ, a quienes ha acusado de todo en todos los medios electrónicos: desde recibir línea para sancionar al PAN por sus espectaculares decembrinos, hasta ser unos ignorantes del derecho electoral.

No por nada, ayer salió en defensa del Instituto y de sus consejeros, el diputado **Marco Antonio León Hernández**, fundador y promotor hace diez años de ese organismo, para ponerle un alto a las 'denuncias' del ex Presidente Municipal. La sanción fue correcta, dijo el aguerrido legislador, y **Armando** es un simulador porque todo mundo sabe que quiere ser Gobernador y nos quiere convencer de que sus espectaculares no tenían intención política, concluyó. Habrá que ver si **Rivera** es tan hábil para bajarse del ring al que ya se subió un peso completo de la política local.

•Laboriosos

Ayer fue un día inusual en la Legislatura. 'atípico' dijo uno de mis compañeros

reporteros, **Alberto Sánchez**, cuando se refirió al trabajo de la mayor parte de los diputados a la LV Legislatura. Ayer en ningún medio se habló de las dietas, los bonos de capacitación, los viajes a China, la coordinación de una bancada, o de las inútiles oficinas de enlace legislativo de los señores diputados. Todo mundo, medios y clase política, estuvimos al pendiente de la reunión de la comisión de puntos constitucionales que estaba 'pariendo' la nueva Constitución. Todo mundo fuimos testigos del intenso trabajo al que se sometieron la mayor parte de los legisladores locales.

Algo que tenemos que destacar. Muchos días de estos.

•Casualidad

El parto fue largo pero ya nació la nueva Constitución, la más moderna de toda la República presume el doctor **León Hernández**. De 105 artículos que tenía, los diputados encontraron que unos 64 eran paja de la que se podría prescindir. Y así lo hicieron. Falta que el martes se apruebe por el pleno de diputados, lo que es casi seguro que suceda; y que 14 de los 18 ayuntamientos queretanos la aprueben en sus respectivos cabildos. Lo que va a suceder a menos que sea frenada en la Casa de la Corregidora. Lo que tampoco se ve por dónde ocurra. El Gobernador podrá presumir ser vanguardia en tecnología y en derecho. No es ninguna casualidad -también hay que decirlo- que el presidente de la comisión permanente sea el convergente que tanto ha soñado con esta constitución.

•Fraude

Velan armas los perredistas que de este domingo en ocho tendrán su propia guerra sin cuartel. Ayer **Néstor Bautista** -miembro del comité técnico electoral- denunció que fue amenazado por simpatizantes de **Ulises Gómez de la Rosa** que quiere ser dirigente estatal de ese partido. En respuesta, **Ulises** le dijo al autor que **Pablo González, Martín Mendoza Villa y Horlando Caballero** tienen todo listo para hacer fraude. Un fraude electoral. Para variar.

•Tras Bambalinas

Me corrige **Fernando Ferrusca**, regidor en San Juan del Río y aspirante a la dirigencia municipal del PAN en aquel municipio. No tiene 40, ni 39, ni 38 años de edad... Tiene 35... Ahí está la corrección... Se equivocan los funcionarios que pensaban que con la nueva Constitución queretana iban a desaparecer sus 'chambas'... Como en la CEIG donde siguen pensando que su fusión con la CEDH eliminará de tajo ese organismo así como la infraestructura administrativa... Que no cunda el pánico... A quienes si les funcionó la estrategia fue a los magistrados de los tribunales de lo contencioso administrativo y de conciliación y arbitraje, **Eugenio Castellanos y Jesús Lomeli**, respectivamente... El martes le cayeron de sorpresa al coordinador de los panistas en el Congreso, **Eric 'el terrible' Salas** a quienes le sacaron la promesa de no modificar su origen en la Constitución... Y Salas cumplió... Sudaron la gota gorda... No basta con darnos seguridad a los queretanos que vivimos entre Corregidora y El Marqués... Es necesario 'blindar' (palabra de moda entre la clase política) la seguridad de los municipios del centro y del norte del territorio... Así como el 'efecto cucaracha' afecta nuestra entidad cuando se hacen operativos en otros estados, lo mismo pasa cuando se hacen en este municipio y los delincuentes se van a la Sierra o al semidesierto... Que ahora si es definitivo: **Héctor Lugo** se retira de la contienda electoral... Por lo menos ya no buscará la candidatura al Gobierno del Estado... Sin embargo, cuentan al autor, ya ha comenzado a desfilarse por las oficinas de los demás aspirantes al Gobierno -salvo **MGV** con el que tiene grandes diferencias- para ofrecerles sus votos y negociar una diputación federal o alguna secretaria en el próximo Gobierno... Usted puede consultar el archivo de esta columna en www.ciudadypoder.com...

Comentarios lgosejod@gmail.com



ARMANDO



MANUEL



MARTÍN

ASTERISCOS

***BODA Y ARROZ.**- El sábado, el regidor priista de Corregidora, **Juan Gorráez Enrile**, estuvo de manteles largos. Ese día, en Puerto Vallarta, se casó su hijo **Juan**. Hasta allá se trasladaron algunos invitados especiales.

*** VIAJERO FRECUENTE.**- Sin embargo, de entre todos uno fue el que llamó la atención. Y es que como invitado de honor estuvo el Alcalde panista de Corregidora, **Germán Borja García**, en una muestra de la pluralidad y buen entendimiento que existe en el Cabildo de ese municipio

entre los militantes de los diferentes partidos políticos representados ahí.

*** TURISMO LIMPIO.**- Porque el Alcalde **Germán Borja** ha demostrado que si algo disfruta es la ilustración que dan los viajes. Recién volvió de España, donde se gastó en 10 días más de 100 mil pesos junto a una regidora y su secretario de Servicio Públicos Municipales, **Raúl Parissi Arau**, con quienes fue a promover el turismo!... seguramente es el ecoturismo.

*** COMO UN JARRITO.**- Tan bueno es el entendimiento, que no hay problema porque los hijos de los

regidores trabajen en la administración municipal. Hay lugar para los hijos de todos y nadie dice nada. El Gobierno es ancho y ajeno. Caben todos y no le cuesta a ellos.

*** ARRIENLE.**- Es inexplicable cómo el regidor perredista **Juan Manuel Moreno Mayorga** es el personaje más interesado en que salgan los cheques para el pago de los servicios que presta la nueva empresa concesionaria del manejo de la basura... Bueno, en realidad, no es tan inexplicable si se es un poco suspicaz.

*** COMO CHABELO.**- El propio

priista **Juan Gorráez** tiene un hijo colaborando con la administración municipal, razón por la cual no hace ninguna crítica de ningún tipo y apechuga a pesar de que haya acciones que van en contra de lo que él mismo piensa.

*** AL QUE MADRUGA.**- El próximo martes, en la Parrilla Leonesa, si es que no hay cambio, las regidoras **María Luisa Tavares**, de Convergencia, y **Martha Alicia García**, del PAN, tendrán oportunidad de hacer sus peticiones al Alcalde **Borja García**, cuando se reúnan para desayunar y platicar, ya que 'casi no tienen tiempo para hacerlo'.

EL TRAJE DEL EMPERADOR

■ TEXTOS: REDACCIÓN

- Necesidad de la Cruz Roja
- Grato testimonio de jóvenes
- Las lecciones de la historia

Coopere

La delegación de la Cruz Roja queretana sufre hoy en día por el crecimiento trepidante del área metropolitana, el crecimiento del parque vehicular, y la necesidad de prestar cada día más y mejores servicios.

Por ello se puso en marcha la colecta anual 2008 con el lema "A la Cruz Roja la Ayudas Tú" que tiene como meta lograr la cifra de tres millones 732 mil pesos, lo que es nada comparado con sus servicios y necesidades.

Ahora el arranque del evento fue más espectacular y se dio prácticamente en todos los frentes empezando por el central que fue presidido por el gobernador francisco Garrido quien entregó un donativo de 100 mil pesos.

Hablar de la Cruz Roja es fácil pero es difícil imaginar la cantidad de servicios a la sociedad que prestan.

Por ejemplo el año pasado fueron 13 mil 320 servicios de ambulancia, 18 mil servicios médicos, 28 de ayuda a comunidades además de la labor permanente de ayuda humanitaria que le año pasado se centró en apoyar a los damnificados de Tabasco y Chiapas. Muchas instituciones, junto con la Cruz Roja lo hicieron a tal grado de quedar Querétaro en el segundo lugar de apoyo, luego del Distrito Federal.

Ante tan cantidad de datos verificables y comprobables se impone cooperar pues además, como dice el dicho, "hoy por mi mañana por ti".

Por lo pronto el inicio fue el adecuado y sólo falta que no nos hagamos guajes cuando pasen con los botes de la colecta en tiendas, esquinas, casetas y todos los lugares públicos donde han sido colocadas.



En definitiva apoyar a la Cruz Roja es una muestra de civilidad y un acto congruente y con nosotros mismos, pues no sabemos cuándo la podremos necesitar...

Así que a cooperar.

Testimonio

Hay testimonios que deben conocerse. Más que por los personajes protagonistas, por el aliento que dan en medio de una sociedad que muchas veces parece esconder y no valorar verdaderos ejemplos de profesionalismo y solidaridad.

Ocurre que dos jóvenes ingenieros egresados del Tecnológico de Monterrey, Gregorio Peláez Velázquez y Álvaro Núñez Solís han tenido éxito en la empresa que tomaron en sus manos.

Supieron tener la capacidad de observar, innovar, cambiar y crear una empresa digna de reciclado de materiales que hoy en día están siendo exportados a varios países.

Ahora, a cinco años de iniciada la experiencia, han creado una agrupación: Fundación Emprendiendo, que busca por distintos medios dar a conocer su experiencia en forma totalmente gratuita a quien quiera acercarse a ellos, jóvenes especialmente, para compartir afanes y colaborar con interés transparente en el desarrollo de la Patria.

Por lo pronto realizaron ya la presentación de la Fundación mediante diversos medios en los que se entreveran el análisis, la planeación, la búsqueda de mercados, la generación de empleos y la incorporación y creación de nuevas tecnologías.

Seguramente en Querétaro hay muchos caos más como este que hablan de una juventud realmente emprendedora y dispuesta, sin egoísmo alguno, a compartir, a experimentar, a alcanzar metas y aportar algo a la ciudad y el estado que les dan cobijo.

Pues qué bien.

Preocupación

No es de desdeñarse la preocupación de alcaldes del semi desierto y la sierra queretana que han expresado por todos los medios que la seguridad va a la baja en las carreteras de la región.

Con tranquilidad, pero sin eludir el tema, han revelado que los asaltos en la carretera se han multiplicado en últimas fechas y que requieren de mayor apoyo para vigilancia, incluido el retén militar que fue retirado hace semanas en la carretera a Xilitla.



Parece ser que el descenso en las remesas de paisanos así como las políticas antiinmigratorias puestas en marcha en estados Unidos han empezado a golpear la economía y junto con ello la seguridad de miles de queretanos que tienen necesidad de desplazarse por la carretera federal San Juan del Río Xilitla al norte del estado.

proyectos que se han emplazado para la zona y que, como muchos otros anteriormente, no han prendido como era de desear.

Vuelve a hablarse del fracaso de la comercialización del orégano y la damiana en la zona de Peñamiller y Colón; tampoco se ha vuelto a realizar la Feria de la Nuez Pecanera en la zona, ni han prendido otros proyectos como el de la cría de conejos y otros más que quedaron sólo e intentos fallidos.

Se requiere, ahora que hay tiempo y recursos, reemprender una verdadera planeación para toda la región que es rica en productos mineros y tiene amplia gama para la producción agropecuaria, así se trate de ganado criollo explotación forestal o de productos como café, piñón, azúcar y cítricos.

De otra forma las migraciones a las zonas conurbadas crecerán hasta desbordarse ante el abandono de riqueza cierta que hay en la sierra y sobre todo de la necesidad de dar vida digna a miles de habitantes de la montañosa y desértica región.

Por lo pronto hay focos amarillos en materia de seguridad y mucho debe hacerse al respecto.

Petróleo

Nos dice Hugh G. Campbell que el general Saturnino Cedillo fue el último caudillo regional de México, un tipo de figura política que ha desempeñado el papel predominante en México a partir de la Independencia. Había tomado las armas en los primeros años de la Revolución, y se había convertido en el principal militar de su estado natal: San Luis Potosí. Con esta base de poder, se convirtió en figura política cada vez más importante a nivel nacional. Mientras pasaba por esta transición, se había ido transformando gradualmente de líder campesino, al estilo de Zapata, en terrateniente feudal y defensor del statu quo. Durante la época del pelecismo (1928-1934) llegó a ser uno de los hombres más poderosos en México cuando, junto con los generales Amaro, Almazán y Cárdenas, fue reconocido como uno de los jefes dominantes del ejército, sostén principal del poder de Calles.

Aunque Cedillo por su parte mostró tendencias decididamente conservadoras apoyó la candidatura de Cárdenas en 1933 la cual estaban lanzando los "izquierdistas" del



P. N. R. Aparentemente estimó que tal actitud podría servirle para sus ambiciones personales y su estrategia a este respecto se hizo más evidente después, cuando la pugna por el poder entre Cárdenas y Calles salió a la luz pública durante 1935 y 1936.



Cuando en 1935 se dio el primer episodio de la contienda, Cedillo se inclinó por el primero. Movilizó a varios miles de soldados de sus tropas en la zona bajo su control y los preparó para apoyar a Cárdenas en caso de surgir un conflicto armado.

En la transición el general Cedillo fue nombrado Secretario de Agricultura en sustitución de Tomás Garrido Canabal cuyo fanatismo y tácticas ruidosas no servían para los objetivos que Cárdenas quería que lograra la Revolución. Por su parte, la actitud de Cedillo siempre amigable para la Iglesia, en contraste con la reputación de Garrido Canabal, era como una concesión para esta institución, además de excluir cualquier remota posibilidad de una confabulación entre la Iglesia y el depuesto Garrido.

De ahí partió Cedillo hasta la revuelta de mayo de 1938, en apoyo a las compañías expropiadas, que no tuvo éxito pues todas las instituciones formales del país, incluida la Iglesia, apoyaron la Expropiación Petrolera decretada por el general Lázaro Cárdenas.

Vale empezar a recordar estos entretelones de la gesta de 1938 ahora que se cumplirán 80 años de la expropiación petrolera, tiempo en que y que se discute sobre privatización, sobre inversión privada y extranjera y sobre la urgencia de adecuar tecnologías para una mejor exploración y explotación del recurso que ayer por cierto logró nuevo récord histórico en su precio.

De payasos

Bojórquez quien hoy funge como secretario de Desarrollo Sustentable del municipio.

Sus compañeros lo festejaron en grande y para amenizar la reunión le llevaron un payaso! Dicen que el ex dirigente cameral y ex importador de salmón se puso rojo, rojo cuando lo vio llegar.

Añaden que el payasito le preguntó "Y cuántos cumpleaños mi Richard?" y él contestó "Pues... uno más", a lo que el payaso reviró "Aquí el payaso soy yo".

Que 20 años no es nada...

Ahora, cuando a un año de distancia de que los queretanos elijamos gober, diputados federales, diputados locales, presidentes municipales y regidores, e integremos a los agregados de siempre, los plurinominales y vivamos el show trianual para saber quienes administrarán nuestros problemas y se repartirán el presupuesto, este pespunteador se echó a bucear en textos que han punteado la histo-

ria. Uno de ellos es revelador de nuestros avances y/o estancamientos en el desarrollo de una democracia que no terminamos de cuajar. Se tituló "Veinte años después" y en él se hace un puntual "Balance de la Revolución". Fue escrito por Blas Urrea, documentado en el Registro Civil de Zacatlán, Puebla, como Luis Cabrera, seguidor en los tiempos de la lucha armada de Venustiano Carranza, hasta que el sueño de este fue interrumpido en Tlaxcalantongo por una lluvia de balas que redirigieron tropas obregonistas de Herrero, no precisamente para arrullar su sueño sino para abrir paso a lo que entonces se consolidó como el grupo sonorenses.

En él, Cabrera -o Blas Urrea, como firmó- sostuvo que veinte años después de arrancado el movimiento armado de 1910, "La Revolución no ha hecho nada, absolutamente nada, para resolver nuestros problemas políticos". Casi cien años después, los mexicanos del 2008 podemos decir que ni la revolución ni los del cambio lo han logrado.

Señala que el principio de no-reelección, que no es un principio, sino un propósito de renovación que nos obligaría a educar constantemente nuevos hombres para el Gobierno, no existe, porque ante todo existe un sistema electoral hipócrita y convencional...

No tenemos justicia, ni la hemos tenido, ni podremos tenerla mientras no hagamos una verdadera revolución jurídica...

No hay municipios libres porque no tenemos la honradez ni el patriotismo para combatir la corrupción política de los ayuntamientos, ni siquiera el de nuestra propia aldea, donde se roba y se despilfarran nuestro propio dinero y el de nuestros hijos.

No hay soberanía de los Estados, ni hemos tenido nunca una República Federal; ni podemos tenerla; ni nos conviene tenerla, ni tenemos la honradez para confesar que la soberanía de los Estados siempre ha sido una mentira y que sólo ha servido para eludir responsabilidades del centro o para facilitar los caciquismos...

Luis Cabrera habla asimismo de nuestro nacionalismo: "Cuando se trata de la integridad de nuestro territorio, somos unos tigres, pero la soberanía propiamente dicha, esa que nos preocupa, no la hemos tenido nunca en lo económico. Estamos atenidos a la importación de toda clase de artículos no sólo de lujo, o de vestir, sino aún los de primera necesidad: el trigo, el maíz, los huevos, la manteca.

La doctrina Monroe llegó a significar que cualquier asunto importante que México tuviera que tratar, debería tratarlo por conducto de Washington, y seguimos en igual condición...

Luis Cabrera dedicó, en los años '30s, páginas enteras a señalar su crítica hacia asuntos que aún ahora, cuando avanzamos a ponerle fin a la primera década del siglo 21, no somos capaces de resolver y que, como en el caso de Mourño, seguimos principios eficaces para Porfirio Díaz hace cien años: si no quieres resolver un problema, nombra una comisión...

Como mojigangas

Dicen que al que nace para tamal del cielo le caen las hojas y eso está pasando con el Director del Indereq, al cual sin deberle ni tenerle y todo por confiar ciegamente en sus colaboradores, tiene que enfrentar el coraje de muchos padres de familia, algunos de los cuales nos llamaron ayer para exponer sus quejas que por ser similares las sintetizamos:

"Tengo un hijo de once años que es una bala para eso del básquetbol y está seleccionado para representar a Querétaro en los Juegos Regionales que se efectuarán en Guanajuato, en donde buscarán su boleto para las Olimpiadas Nacionales Infantiles. Hace como un mes, al quedar seleccionado, lo que me llenó de orgullo lo mismo que a toda la familia; lo citaron en el Indereq para tomarle las medidas del uniforme que orgullosamente portarán en este evento. No vea la algarabía en la casa, pues el chadad del uniforme les iban a tomar".

"Pero resulta que esta mañana (ayer), los chamacos seleccionados fueron citados nuevamente al Indereq para entregarles sus uniformes que deberán lucir este viernes cuando viajen a la ciudad de Guanajuato, pero todo el gusto se trocó en enojo, porque les dieron uniformes como para basquetbolistas profesionales, no en cuanto a calidad, sino en tamaño. Mi chamaco me llega mas o menos al pecho y el uniforme en cuestión me queda perfectamente a mí", agregó el padre de familia.

"De inmediato fuimos al Indereq para hablar con un tal Carlos López que fue el encargado de repartir los multicitados uniformes y con voz de sargento mal pagado, nos dijo a varios padres de familia que estábamos con el mismo problema, que por eso nos los habían entregado dos días antes de salir a Guanajuato, para que los llevásemos a arreglar con algún sastre, pero que los chamacos tenían la obligación de presentarse el viernes ya con su uniforme arreglado para la fotografía".

"Sabemos que este detalle no compete al Director del INDEREQ que tiene asuntos más serios en los cuales ocuparse, sin embargo, bien haría en seleccionar a sus ayudantes para que traten al público con más cortesía o por lo menos, nos explicaran que hubo una falla en los proveedores", finalizó diciendo el enojado padre de familia.

Siguiendo con el tema del deporte, aunque en otras áreas, el pasado martes vimos una entrevista que Fox Sports hizo a Cuauhtémoc Blanco en la que el ex americanista no descubre el hilo negro, pero sí habla de algo que todo mundo sabe que existe, pero pocos se atreven a hacerlo público.

Se trata de los promotores que han envenenado el fútbol y que en complicidad con algunos entrenadores, se hacen de bolsas millonarias recomendando a verdaderos bultos por los que sus directivas pagan millonadas de las que el entrenador es partícipe cuando reciben el cheque.

Uno de los bultos más caros y de lo que fue testigo Cuauhtémoc cuando jugaba en el Veracruz, fue aquel famoso Leandro Romagnoli por el que pagaron algo así como ocho millones de dólares, cuando su calidad era para medio millón de pesos, sin embargo en aquel entonces el pago por las cartas de los jugadores salía de las finanzas del gobierno de Veracruz, por lo que el presidente del equipo no puso muchos obstáculos para firmarlo, pensando en que estaba adquiriendo un verdadero fenómeno, tal y como lo ponderaba su técnico.



Entre el técnico y el entrenador se embolsaron seis millones de dólares y los dos restantes fueron para pagar al club del que habían sacado al jugador en Argentina. Al momento, el Benfica de Portugal que compró a Romagnoli al Veracruz en cuatro millones de dólares, anda buscando la manera de deshacer el trato, pues el jugador no resultó lo que se decía que era. A decir de Cuauhtémoc, el promotor que trajo a Romagnoli al Veracruz, fue Guillermo Lara, un oscuro personaje que en León hizo de las suyas, repitió en La Piedad y hasta en determinado momento fue catalogado como persona "non grata" en el fútbol mexicano.

Antes de nadar

Preparándose a apagar la computadora, el vecino le cuenta al sastre que la calidez de estos días le recuerda lejanos tiempos en los que junto con sus amigos se tiraba de barriga bajo la sombra de los manglares y mientras platicaban sus cosas de la adolescencia se comían las frutas que habían cortado. Le dice que, sin embargo, esa manera de disfrutar el ocio les cambió el día en que alguien compró una parte de la enorme superficie arbolada, construyó una barda en su entorno y puso perros bravos adentro a que defendieran la propiedad. Platica que ellos pensaron y pensaron en cómo entrar a las huertas hasta que encontraron el modo y desde entonces siguieron disfrutando su ocio. "Ya le cuento de que esa es la historia de las huertas que había en una orilla de mi pueblo -dice el vecino-, porque como dicen que las cosas malas son las primeras que se pegan, quién sabe quién chingados compró la otra parte de los árboles frutales y también le puso barda. Y, ni modos, también nos metimos a esas huertas... Viera que me gustaban más las segundas huertas: había unas sandías grandotas, así, que nomás las partíamos y el jugo nos chorreaba por entre los dedos de las manos." El vecino dice que de pronto todos los manglares estaban vendidos. "Pero eso sí, a todos nos metimos qué caray." Dice que él y sus compañeros de adolescencia se pasaban el tiempo entre robar la fruta y nadar en el río. "Ya no lo hicimos desde un día en que uno de nosotros se puso pálido y estaba temblando cuando lo sacamos del agua y lo acostamos en la tierra... Cuando lo dejaron salir del doctor nos dijeron que le había dado un ataque. '¿Pues desde cuándo estás epilético?', le dijimos. Y nos contestó que no era epilepsia sino que el doctor había dicho que había sido por comer antes de nadar." El vecino le dice al sastre que por eso la calidez de estos días le hace recordar aquella época. "Aunque con este calor también me acuerdo de la noche de bodas." El sastre arruga las cejas. "Ya le cuento de que en un día de mayo nos casamos mi mujer y yo y nos fuimos enseguida al mar... Cuando llegamos ya era de noche y a mi mujer le dio miedo conocer el mar siendo de noche. Yo pensé: 'Mejor para mí'. Y entonces le dije: 'Vamos a ver dónde podemos comer algo'. Ella me dijo que no, que todavía andaba mareada. Yo pensé: 'Ya estaba de Dios que pasara así'. Y entonces nos fuimos adonde ya sabe y...". El sastre finge buscar un periódico y entonces se aleja del vecino, diciéndole en la puerta del estu-

Comentarios de Luis Gabriel Osejo y Diego Armado Rivera sobre sanción del IEQ al PAN

LUIS GABRIEL OSEJO: Me voy con la información que ha generado bastante controversia en el PAN y también en el IEQ, le recuerdo a usted que el PAN fue sancionado por el IEQ por una cantidad de \$409 000.00 por los espectaculares de Armando Rivera. Bueno el analista político Héctor Parra Rodríguez, considera que esta sanción es un arma de doble filo para el precandidato o anteprecandidato al gobierno del estado Armando Rivera Castillejos.

NOTA POR MARCELA LÓPEZ: Luego de que el IEQ sancionará al PAN con una multa de \$409 000.00 por los actos de precampaña de Armando Rivera, el analista político Héctor Parra Rodríguez señaló que es una navaja de doble filo para el ex alcalde, ya que expresó que como puede darle mayor publicidad, puede terminar con sus aspiraciones a la gubernatura.

VOZ DE HÉCTOR PARRA RODRÍGUEZ: Indudablemente yo le veo dos aristas uno que sí se esta beneficiando con mayor publicidad pero otro, se le está considerando como un rebelde, una persona que no atiende a la normatividad jurídica y por lo tanto su figura política ante la presidencia del panismo en Querétaro.

MARCELA LÓPEZ: Asimismo, lamentó que la sanción hecha por el IEQ fuera políticamente, lo único que podría lograr sería dejar a Armando Rivera fuera de la contienda interna de su partido

VOZ DE HÉCTOR PARRA RODRÍGUEZ: Yo así lo veo, precisamente por eso considero que las sanciones más bien son trascendentales políticamente y no jurídicamente; con ello dan la impresión que se pretende inhabilitar, que se pretende dejar fuera de la contienda interna del PAN para buscar a su candidato a la gubernatura 2009 a Armando Rivera.

No hay otra forma de poder entender ni leer esto que esta muy claro.

LUIS GABRIEL OSEJO: Bueno pues ahí esta, lo que sí hoy en la mañana el Dr. Marco Antonio León Hernández Se le fue a la yugular a Armando Rivera, eh, porque dice que Armando Rivera es un simulador porque todo el mundo sabe que va a ser candidato o que quiere ser candidato del PAN al gobierno de Estado, y que bueno la sanción que le impone el IEQ se quedó corta.

Marco Antonio León Hernández, dice que coincide con la sanción que le fue impuesta a Armando Rivera, pero que ésta se quedó corta porque debieron haber sido sancionados los demás denunciados por el PRD en el IEQ.

Dice Marco Antonio León Hernández que él marca su línea y marca su raya respecto de Armando Rivera y que él no lo quiere como candidato de su partido de Convergencia, que él no lo quiere como su candidato al Gobierno del Estado.

Y bueno le platico a usted que ya hay una postura del PAN, le recuerdo fueron \$409 000.00 la sanción que le fue impuesta al PAN por los espectaculares de Armando Rivera, estos que seguramente usted vio en las principales avenidas de la ciudad, enormes espectaculares en donde aparecía Armando Rivera con su familia; es decir con la Sra. Alejandra del Hoyo con Alejandro y con Guillermo Rivera del Hoyo, ellos aparecían en un espectacular junto por supuesto con el alcalde Armando Rivera, aparecían en un espectacular con la leyenda ¡Felicidades! Esto durante diciembre pasado.

En fin le voy a tener más información sobre esta sanción que le fue impuesta al PAN que sin duda alguna enfrenta más de lo que ya estaba Armando Rivera con su propio partido; aquí el lunes pasado tanto Guillermo Tamborel como Eduardo Nava dijeron que, bueno no lo dijeron directamente, pero advirtieron que un ambicioso en el PAN le estaba poniendo y estaba haciendo muchísimo ruido en ese partido; yo le pregunté aquí mismo en NOTICENTRO AL DÍA, que si ellos se referían a Armando Rivera y solamente se rieron.

En fin le voy a tener más información respecto de esta cuestión de Armando Rivera Castillejos.

Bueno saludo esta aquí conmigo le agradezco muchísimo todo su apoyo al coordinador de información de NOTICENTRO, Diego Armando Rivera:

DIEGO ARMANDO RIVERA: ¡Buenos tardes Luís Gabriel, buenas tardes a nuestro amable auditorio! Bueno tengo aquí un documento que ha reserva evidentemente que no soy abogado de parte del IEQ, alguno de los argumentos por los cuales se decidió esta forma, fue este fallo en contra del PAN y no necesariamente este a Armando Rivera Castillejos; en este sentido se basan la ley dice: “Los partidos políticos son imputables por la conducta de sus miembros y personas relacionadas con sus actividades e incluso personas ajenas al partido político”.

Esto lo leo textualmente como inicia dice: El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales permite concluir que los partidos políticos son personas jurídicas y que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus dirigentes, militantes, simpatizantes y empleados, ojo, incluso personas ajenas al partido político.

Por arriba a esta conclusión se tiene en cuenta que las personas jurídicas entre las que se encuentran los partidos políticos por su naturaleza no pueden actuar por si solas pero son susceptibles de hacerlo a través de acciones de personas que físicas, razón por la cual la conducta legal o ilegal en que incurra una persona jurídica solo puede realizarse a través de la actividad de aquellas; es decir el partido político por si mismo no puede realizar ningún acto que pueda incurrir en una ilegalidad tal como pasó en el caso de Armando Rivera, de ahí que la responsabilidad recaiga directamente en el partido y no en la persona, por que finalmente es el partido político la personalidad jurídica la debe de responder por este tipo de acciones.

Es lo que te digo, es en lo que se basó la resolución del IEQ, en el segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refiere específicamente al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LUIS GABRIEL OSEJO: Oye pero lo que sí es un hecho es muy lastimoso que estamos, cuánto falta para las elecciones Diego, falta un año cuatro meses y estamos hablando de políticos que ya están adelantados, mejor que se dediquen a trabajar y que nos dejen a los ciudadanos en donde estamos, que no vengán a afectar y a enrarecer el ambiente electoral, por que me parece muy lamentable que estas actividades hayan sido denunciadas en diciembre, un año y medio antes de las elecciones, entonces bueno habrá que respaldar la postura del IEQ, habrá que pedirles sobre todo a los diputados; hoy por cierto habrá nueva legislación electoral hoy por la tarde en el Congreso del Estado, será aprobada una nueva Reforma a la Ley Electoral que tiene mucho que ver con la Ley Electoral con la Reforma Electoral que se aprobó en México, en fin le digo a usted que hay muchísimo más de que platicar de este asunto.